



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

SENTIDOS DEL USO DE LA FUERZA EN  
ELEMENTOS POLICIALES DE LA CIUDAD DE  
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

TESIS

Para obtener el grado de  
**LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA**

PRESENTA

**Luis Adrián Rosado Chale**

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS

**Mtro. Omar Pasillas López**

ASESORES

**Mtro. Enrique Cercas López**

**Dr. Jaime Uribe Cortez**



Chetumal, Quintana Roo, México, septiembre de 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del programa educativo de Licenciatura en **Seguridad Pública** y aprobada como requisito para obtener el grado de:

### LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

#### COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Director: Mtro. Omar Pasillas López



Asesor propietario: Mtro. Enrique Cercas López

Asesor propietario: Dr. Jaime Uribe Cortez

Asesor suplente: Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesor suplente: Mtro. Ariel Ramón Medina Alonso



## **Agradecimientos**

Primero que nada, quiero agradecer a dios por permitirme acabar esta tesis, ya que durante estos años estuvimos en una pandemia que no impidió estar en la aulas de clases y gracias a él por darme la fuerza de no caer y enfermarme es que termine esta tesis y como dice la frase "los tiempos de dios son perfectos" (2 Pedro 3:8)

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de diversas formas en la realización de esta tesis. Sin su apoyo, este logro no habría sido posible.

También, quiero agradecer a mi asesor de tesis, Omar Pasillas López, por su orientación, paciencia y valiosos consejos a lo largo de este proyecto. Su experiencia y dedicación fueron fundamentales para dar forma a mis ideas y llevarlas a buen término.

También quiero extender mi agradecimiento a mis amigos y familiares por su apoyo inquebrantable. Sus palabras de aliento y motivación me impulsaron a superar los desafíos que se presentaron en el camino.

Agradezco a una persona que me apoyo durante todo este camino en la universidad apoyándome, pagando las colegiaturas yo digo que sin ella esta tesis no hubiera finalizado.

Y también un agradecimiento a esas personas que me apoyaron en las encuestas y a los elementos policiales que dieron su tiempo en las entrevistas porque sin ellos no hubiera ese contenido en la tesis.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi universidad y a todos los profesores que compartieron sus conocimientos conmigo a lo largo de mi educación.

Este trabajo es el esfuerzo y la dedicación día con día tanto mío como de las personas antes mencionadas ya que sin ellos este trabajo hubiera sido en vano.

## **Resumen**

La tesis titulada “Sentidos del uso de la fuerza en elementos policiales de la ciudad de Chetumal Q. Roo” aborda unos temas que se consideran importantes en esta problemática ya que se examinó muy a detalle el profesionalismo, la sociedad, como el policía puede llegar a tener traumas de la muerte de algún familiar en manos de la delincuencia y como este arrastra esos traumas al trabajo, aunque también se podría mencionar lo que es la cultura policial como este trabaja para mejorar estos problemas. Esta tesis también podría desatacar como diferentes autores definen el uso de la fuerza policial algunos con una crítica, otros con aprobación de su trabajo que hacen día con día, aunque también se examinan como estas acciones que el policía hace cuando aplica la fuerza podría afectar la confianza de la comunidad y como pueden surgir tensiones sociales debido a un abuso o falta de rendición de cuentas. Y como menciones otro posible tema importante son los traumas tanto para los policías como las personas que han sido sometidas a situaciones del uso de la fuerza. Y en este caso se investigan los efectos psicológicos y emocionales de estas experiencias, así como brinda apoyo a ambas partes y sus posibles impactos a largo plazo. En resumen, esta tesis ofrece una visión integral y crítica sobre el uso de la fuerza policial explorando como el profesionalismo, la cultura policial, la sociedad y diversos aspectos de post-trauma que se entrelazan en el complejo de panorama de las interacciones entre policía y sociedad.

**Palabras clave:** uso de la fuerza, sociedad, desempeño policial, profesionalismo y cultura policial

## **Abstract**

The thesis entitled "Senses of the use of force in police elements of the city of Chetumal Q. Roo" addresses some issues that are considered important in this problem since professionalism, society, how the police can arrive were examined in detail. having traumas from the death of a family member at the hands of crime and how this brings those traumas to work, although it could also be mentioned what police culture is like how it works to improve these problems. This thesis could also highlight how different authors define the use of police force, some with criticism, others with approval of their work that they do every day, although they also examine how these actions that the police do when applying force could affect the community trust and how social tensions can arise due to abuse or lack of accountability. And as you mention, another possible

important issue is trauma for both police officers and people who have been subjected to situations of the use of force. And in this case, the psychological and emotional effects of these experiences are investigated, as well as providing support to both parties and their possible long-term impacts. In summary, this thesis offers a comprehensive and critical view of the use of police force, exploring how professionalism, police culture, society, and various aspects of post-trauma intertwine in the complex landscape of police-police interactions. society.

**Keywords:** Use of force, society, police performance, professionalism and police culture

## **Índice**

<b>Introduccion .....</b>	<b>5</b>
<b>Plantamiento del problema .....</b>	<b>6</b>
<b>Justificacion .....</b>	<b>7</b>
<b>Pregunta de investigacion .....</b>	<b>8</b>
¿Cuáles son las implicaciones que conllevan el uso de la fuerza policial en la sociedad? ..8	
<b>Hipotesis.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo General.....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivos especificos .....</b>	<b>9</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>9</b>
<b>Marco teorico .....</b>	<b>11</b>
Cuadro 1. Diferencia entre la Guardia Nacional o Fuerzas armadas y la Policía local.....	11
Función Policial .....	12
Profesionalismo .....	16
Trabajo policial.....	17
Cultura policial .....	20
Uso de la fuerza .....	21
Sociedad .....	24
Estrés y post-trauma .....	25
Cuadro 2. Factores internos y externos de la policía .....	28
<b>Marco contextual.....</b>	<b>29</b>
<b>Metodologia .....</b>	<b>30</b>
<b>Capítulo 1.</b> Encuesta a la ciudadanía sobre la percepción de la policía en el uso de la fuerza .....	31
<b>Capítulo 2.</b> Situaciones y experiencias sobre la mala aplicación del uso de la fuerza: una aproximación documental.....	43
<b>Capítulo 3.</b> Soluciones y propuestas para mejorar el uso de la fuerza en elementos policiales.....	51
<b>Coclusiones .....</b>	<b>54</b>
<b>Bibliografia .....</b>	<b>55</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>59</b>

## **Introducción**

El uso de la fuerza por parte de los agentes policiales es un tema de creciente preocupación en México. A lo largo de los años, ha sido objeto de controversia y debate debido a su impacto en los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Esta tesis se propone analizar exhaustivamente el uso de la fuerza policial en el contexto mexicano, examinando los factores que influyen en su aplicación, las consecuencias sociales y jurídicas, así como las estrategias para promover una actuación policial más justa y efectiva. A través de un enfoque interdisciplinario, se busca arrojar luz sobre esta problemática y contribuir a un diálogo informado para el fortalecimiento de la seguridad y el respeto a los derechos fundamentales en el país.

El uso de la fuerza policial ha sido históricamente un elemento esencial en la preservación del orden público y la seguridad ciudadana en México. Sin embargo, en las últimas décadas, este tema ha adquirido una relevancia cada vez mayor debido a casos alarmantes de abusos de poder, violaciones a los derechos humanos y la percepción generalizada de impunidad. A medida que la sociedad mexicana enfrenta desafíos en materia de seguridad y violencia, se hace evidente la necesidad de examinar y comprender las prácticas de uso de la fuerza por parte de las fuerzas del orden.

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar el uso de la fuerza policial en México desde una perspectiva integral y crítica. A través de un enfoque multidisciplinario que abarca aspectos sociológicos, jurídicos y de políticas públicas, se pretende comprender las causas y consecuencias de las actuaciones policiales en situaciones cotidianas y conflictivas.

El contexto mexicano presenta una serie de desafíos particulares en lo que respecta al uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad. La lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia derivada de estos fenómenos han llevado a una mayor militarización de las fuerzas policiales. Esto, a su vez, ha generado cuestionamientos acerca de la adecuación de las tácticas y técnicas utilizadas, así como su efectividad en la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

Además, es indispensable examinar el marco legal que rige el uso de la fuerza en México. Si bien existen normativas que buscan regular las actuaciones policiales y salvaguardar los derechos de los ciudadanos, su implementación efectiva ha sido objeto

de críticas y desafíos. La falta de capacitación adecuada, la impunidad ante abusos y la corrupción son factores que han erosionado la confianza en las instituciones encargadas de aplicar la ley.

La presente tesis también analizará las consecuencias sociales y psicológicas del uso de la fuerza policial tanto para los ciudadanos como para los propios agentes. La violencia policial puede generar un clima de desconfianza en la sociedad hacia las autoridades, afectando la legitimidad del sistema de justicia y dificultando la cooperación ciudadana en la prevención y denuncia del delito.

Asimismo, se explorarán ejemplos exitosos de reformas y políticas implementadas en otros países para abordar problemas similares en el uso de la fuerza policial. A través de comparaciones internacionales, se busca identificar estrategias efectivas para mejorar la capacitación de los agentes, fomentar la rendición de cuentas y promover un enfoque más orientado hacia la protección de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas.

### **Planteamiento del problema**

La policía es un organismo necesario dentro de la sociedad que hace valer los derechos de la ciudadanía y también es el primer respondiente ante una situación en la sociedad y para hacer valer la integridad de la ciudadanía.

La policía actualmente cumple diversas funciones tanto de investigación como de prevención al igual que ciertos policías deben estar preparados física y psicológicamente ya que en el día a día se enfrentan a diversas situaciones; algunas complejas y otras en la que no utilizan las herramientas, pues utiliza un dialogo entre policía y delincuente.

Tanto así que en mi punto de vista y de la ciudadanía algunos elementos policiales no cumplen con dichas especificaciones para trabajar en el patrullaje todos los días, ya que algunos no están ni física ni mentalmente bien, y no tienen dichos conocimientos sobre el uso legítimo de la fuerza en el trabajo de campo que en si es el día a día en la patrulla.

El uso racional de la fuerza en los elementos policiales en el Estado ha sido un problema grave al aplicarse en el día a día del trabajo del policía, por las constantes fallas que como elementos tienen, tanto así que hasta la misma sociedad no los quiere en la calle, pero este problema viene desde la academia de policías, ya que la enseñanza que le



dan a estos elementos es deficiente, aunque ellos como elementos tienen una ley que los avala y con esa ley defenderse ante esta mala aplicación de la fuerza.

Dicho esto, hay policías que no merecen tener ese puesto ya que como mencione antes hay policías que están pasados de peso o no están bien capacitados, ante esto diferentes policías no tienen la habilidad de correr y perseguir a un delincuente o al aplicar adecuadamente el uso de la fuerza ya que ante esto el policía no mide la fuerza al aplicar las técnicas de sometimiento al grado de lesionar o matar a la persona, aunque diferentes policías dicen que la persona que está siendo sometida es la que se lastima al hacer resistencia.

Ante esta investigación, el policía puede pasar de ser un servidor público a un servidor profesional ya que si es bien capacitado con diferentes métodos de enseñanza y le hacen ver la realidad de las situaciones en las que se enfrentan y se visualizan un poco más físicamente la policía podría ser otra y desempeñarse de mejor manera en la entidad.

### **Justificación**

La presente investigación se enfocará en estudiar sobre el uso racional de la fuerza en los policías del Estado de Quintana Roo, ya que debido a las últimas notas que han salido en diversos medios de comunicación sobre ciertos policías que han aplicado mal las técnicas de sometimiento y al ver que la capacitación que les implementan en las academias policiales no ha sido esencial para el día a día del policía y del comportamiento de estos durante la aplicación de las técnicas de sometimiento o el uso adecuado de los instrumentos policiales. Este trabajo permitirá mostrar las deficiencias de ciertos elementos de la policía de Quintana Roo. Además, ofrecerá una mirada hacia los problemas y casos que ha habido sobre este tema tan problemático que ha perjudicado a la sociedad y hasta familiares o conocidos de aquellos.

Me propongo a investigar la evolución del uso racional de la fuerza en diferentes artículos de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza y a partir de diferentes fuentes documentales. Considero que los análisis que diferentes autores han hecho a este problema no han sido suficientes y han pasado por alto el tema personal de los elementos policiales ya que desde ahí viene el problema de esta mala aplicación de estos elementos. Y la opinión de la ciudadanía es vital para organizar y analizar este tema tan importante de la mala aplicación de las técnicas de sometimiento y las críticas de la ciudadanía hacia ciertos elementos donde aplican mal estas técnicas.

Los motivos por el cual me llevo a investigar este tema fueron por las noticias y algunas situaciones que la ciudadanía ha visto en la calle o han vivido de algún familiar que ha estado en una situación de arresto y con esto pretendo no alertar si no comunicar a la ciudadanía para prevenir este problema y al igual informar a la gente de los motivos por el cual pasan estos problemas.

El tema de estudio de esta investigación es visualizar las formas en el que el policía se desenvuelve y aplica el uso de la fuerza ante la sociedad y cómo se comporta la sociedad ante las situaciones en las que se enfrentan los elementos policiales del Estado, ya que los policías no se enfrentan ante una misma situación cada día si no que se enfrentan a diferentes situaciones ya sea con personas con sustancias en el cuerpo, algunas con objetos punzo cortantes o hasta con armas letales o de fuego.

Esta investigación será aplicada a personas que han vivido situaciones donde los policías han tentado contra su vida o han visto alguna situación en la que algún familiar o amigo ha sido víctima de este hecho, pero también será aplicada a policías de la ciudad de Chetumal en base a entrevistas sobre estas situaciones en las que la sociedad los involucra.

### **Pregunta de investigación**

**¿Cuáles son las implicaciones que conllevan el uso de la fuerza policial en la sociedad?**

### **Hipótesis**

“Mas capacitación, menos errores en el uso de la fuerza en policías de Quintan Roo” Sabemos que los policías al entrar a una academia llevan una capacitación tanto teórica como práctica. En lo teórico les enseñan las bases de cómo actuar o como expresarse ante las personas al igual que las leyes que los rigen, en lo practico les enseñan a cómo actuar en una detención y como disparar un arma y cuando se debe disparar.

Al llevar esa capacitación o ese adiestramiento como se le conoce actualmente se ganan un rango y ese conocimiento que tienen lo deben aplicar en campo ósea en su día a día policial, pero hay unos que todo ese conocimiento no lo aplican realmente o no lo saben implementar en las calles.

## **Objetivo general**

Analizar las implicaciones sociales y los sentidos que conlleva el uso de la fuerza policial en Chetumal Quintana Roo.

## **Objetivos específicos**

Analizar los significados que conlleva la práctica del uso legítimo de la fuerza en elementos policiales

Describir las situaciones en las que los policías se involucran y cometen errores al aplicar mal la fuerza.

Identificar la percepción de una colonia de la ciudad de Chetumal sobre el uso de la fuerza policial.

## **Antecedentes**

En el plano individual la teoría más trillada es la de las “manzanas podridas”, la cual señala que las actitudes y rasgos psicológicos de algunos oficiales de policía los hacen más propensos a usar la fuerza y la violencia que a otros. Su confirmación la dieron los estudios cuyo resultado indicó que una parte sustantiva de los problemas por uso excesivo de la fuerza recaen en un número muy reducido de policías (Toch, 1996; Lersch & Mieczowski, 1996; Adams, 1996).

En lo organizacional destacan teorías institucionales sobre el diseño de los sistemas de rendición de cuentas y su impacto en el uso de la fuerza (Fyfe, 1979; Walker, 2005; Fredal, 2010), así como teorías de las subculturas policiales que analizan los diferentes valores, significados compartidos, recompensas simbólicas y recetas para resolver los problemas cotidianos de los oficiales que otorgan mayor o menor legitimidad al uso excesivo de la fuerza policial como recurso en su trabajo cotidiano (Westley, 1970; Terrill, Paoline & Manning, 2003).

Las teorías de la amenaza social, herederas de la teoría del conflicto (Jacobs, 1979), señala que los grupos sociales desaventajados (por raza o clase social) representan una amenaza a desigualdades y jerarquías en la distribución del poder, y, por tanto, se vuelven un objetivo prioritario de los controles formales del Estado. Como consecuencia, los grupos racial o socialmente subordinados tendrán mayor probabilidad de experimentar controles, y de carácter más punitivo, que aquellos que vivencian los grupos sociales dominantes.

Las teorías de la amenaza social a nivel *agregado* plantean como hipótesis que ciudades o barrios con mayor desigualdad o poblaciones más amplias de personas de clase baja o de raza negra (para Estados Unidos) tendrán mayores tasas de usos letales o excesivos de la fuerza policial (Jacobs & O'Brien, 1998; Sorensen, Brock & Marquart, 1993; Holmes, 2000). En los espacios con mayor composición de grupos desfavorecidos se realizan controles más coercitivos y brutales por parte de las policías. Desde esta perspectiva, no sólo las personas pueden ser consideradas como “sospechosas”, también las áreas geográficas (Werthman & Piliavin, 1967).

Las teorías de la amenaza social a nivel *individual-situacional* argumentan que los policías toman acciones punitivas con mayor probabilidad sobre sospechosos de raza y clase social desfavorecida en relación con las personas de otras razas y clases sociales (Correll, Park, Judd, Wittenbrink, Sadler, Keese, 2007; Worden, 1996). Como gran parte de la sociedad, los policías también consideran a los miembros de ciertos grupos sociales como personas de menor valía y, por lo tanto, como “merecedores” de castigo al delinquir o cometer una falta. Por otro lado, el policía aprende de sus experiencias recetas prácticas como la que William Ker Muir llamó la “paradoja de los desposeídos”: cuanto más dificultoso es para la policía “amenazar” a una persona con un daño no físico (un recurso legal que afecte su prestigio o su economía), mayor será la probabilidad de recurrir a la fuerza física (Muir, 1977).

Según (Forne Carlos) Los abusos de las policías de la Ciudad de México suceden en una diversidad de espacios. Aquellos que ocurren en instalaciones de seguridad y justicia son graves en mayor medida que los acontecidos en los espacios inmediatos a donde se realizan las detenciones. Si el uso excesivo de la fuerza ocurriera más al detener a un sospechoso y no en espacios institucionales, será una tendencia positiva. Sin embargo, también hay condicionantes en la detención que ambientan casos graves de uso ilegítimo de la fuerza policial.

Es necesario probar con indicadores de homicidios en espacios comunitarios, ya que es un indicador con mejor validez de la percepción de peligro para los policías y ha obtenido mejores resultados que los índices delictivos generales (Hays, 2011). Algo similar acontece con la variable “detención por delitos graves”, pues circunscribir su impacto a la percepción del policía de una situación amenazante, simplifica el entramado de motivaciones y circunstancias en el que puede ejercerse el uso excesivo de la fuerza.

Quien comete un delito grave también puede ser colocado en un espacio moral donde se carece de derechos (Van Maanen, 1978; Garriga, 2010).

### **Marco teórico**

Como se sabe cada institución de gobierno ya sea policía o fuerzas armadas en todo caso la Guardia Nacional, tienen un protocolo de actuación ante situaciones que pongan su vida en riesgo, en todo caso la aplicación de la fuerza ya sea letal o pacífica, ante esto cada institución debe seguir paso a paso lo que les enseñan desde la escuela ya sea lo teórico o lo práctico ya que estas dos instituciones tienen como función salvaguardar la vida íntegra de la ciudadanía, aunque una muy pegada a lo nacional y otra a lo local, aunque ahora se está implementando en todos los municipios del Estado de Q. Roo llevar dos o tres soldados o marinos en la parte de atrás de la camioneta. Es por eso que me di en la tarea de investigar y leer un documento denominado: “Análisis del uso de la fuerza en la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas en México” escrito por Carlos Luis Merino Ayala y Juan Manuel Aguilar Antonio, este libro trata de un simple análisis de como estas instituciones trabajan en este fenómeno o este problema en el que la policía local no ha podido mejorar.

### **Cuadro 1. Diferencia entre la Guardia Nacional o Fuerzas armadas y la Policía local**

GUARDIA NACIONAL O FUERZAS ARMADAS.	POLICIA LOCAL
-Cumple con el protocolo establecido durante la enseñanza de su formación.	-No cumple con dicho protocolo y llega a hacer deficiente la aplicación de la fuerza.
-Aplican la fuerza mediante los pasos que hay que seguir.	-No llevan la serie de pasos para aplicar la fuerza necesaria.
-Tienen cierta comunicación con la persona que será detenida.	-Se comunican, pero no llegan a un acuerdo con la persona detenida.

Fuente: elaboración propia a partir de información recabada de la tesis.

Bueno pues estas son algunas diferencias en la que estas dos instituciones aplican la fuerza, algunas veces la policía suele seguir los pasos o el protocolo de actuación policial como primer respondiente, ya que suelen cometer estos tipos de errores que han costado vidas o suceda que el policía se quede sin trabajo o se le habrá una carpeta de investigación por hacer daño o cometer algún intento de homicidio o hasta matar a las personas.

En la caracterización de las organizaciones policiales es común encontrar un listado de rasgos que se derivan de la naturaleza y exigencias de su trabajo y que constituyen conceptos claves para comprender su funcionamiento y los problemas que de

ahí se derivan. Uno de los conceptos claves para entender y para abordar el trabajo policial, que ya hemos mencionado, es la discrecionalidad. La discrecionalidad policial se entiende y es al mismo tiempo.

a) Un rasgo inevitable a partir de las características de su trabajo, en particular de los policías de calle.

b) Una capacidad positiva, propia de un “buen policía”, cuando ésta implica un juicio desarrollado y atinado y una selectividad sensata en los cursos de acción ante la imprevisibilidad de las situaciones a las que debe enfrentarse.

c) Un grave problema de control que abre la puerta a que los policías, en lugar de realizar las acciones que se espera de ellos, cometan importantes omisiones, sesgos indeseados en su actuación, o toda una serie de comportamientos abusivos o ilegales que quedan fuera de toda supervisión.

### **Función Policial**

La definición de la policía y su función ha sido tradicionalmente dificultosa. La policía ha sido definida como una organización pública especializada y profesional, autorizada para usar la coerción con el fin de restablecer el derecho infringido (Frühling: 1998). Se señala que es difícil situar su caracterización en alguna función social específica, y que su único rasgo distintivo es ser los depositarios especializados del monopolio de la fuerza legítima (Reiner: 1998).

Sin embargo, no siempre los “controles” que ejerce la policía recaen en el uso de la fuerza, por el contrario, un buen trabajo policial puede tener como una de sus características deseables el arte de lidiar con problemas sin utilizar el resorte de la fuerza, por ejemplo, mediante estrategias verbales de disuasión o negociación.

Pero también puede considerarse que las actividades o mediaciones policiales que no implican el “uso de la fuerza” descansan en la potencialidad, siempre actualizable, de dicho atributo. En este sentido, el poder hacer uso de una coerción no negociable, más allá de si ésta es aplicada o no, es lo que unifica las diferentes actividades policiales y lo que caracteriza a las situaciones en las que se demanda la intervención policial (Bittner: 2006).

La definición general y clásica de Bittner del rol de la Policía como un “mecanismo para distribución de la fuerza no negociable empleada de acuerdo con una

comprensión intuitiva de las exigencias situacionales”,<sup>21</sup> buscaba dar respuesta a una realidad que ya se había constatado con relación al trabajo policial: la mayor parte de este no se vinculaba a la función de aplicación de la ley y de lucha contra el delito.

Según (Bernal María, 2019) La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana. Por ello, la legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos agentes estatales son fundamentales para promover la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas. La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración del Estado, es un instrumento de intervención social que tiene un efecto en las principales formas de relación entre el Estado y la sociedad.

Como dice esta autora en este párrafo la policía o la función de ellos como personas o como trabajadores públicos es el salvaguardar la integridad humana, todos sabemos que atrás del uniforme atrás de todo este trabajo de ellos del uniforme, existe un ser humano y como se dice no hay policías malos sólo que cada policía tiene su carácter.

Desde esta perspectiva, la investigación que se expone analiza el ejercicio y la normatividad de la función policial, para determinar si dicha función pública cumple con los estándares mínimos que exigen los criterios en materia de derechos humanos o, en su defecto, para destacar los desafíos que en la actualidad se presentan.

La función pública atribuida a los policías tiene como principales objetivos mantener la seguridad y el orden en lugares públicos; hacer respetar las leyes y proteger a los ciudadanos y sus bienes de peligros y actos delictivos. En México, la función policial se divide en tres: municipal, estatal y federal.

Las dos primeras, es decir, las policías municipal y estatal, sólo tienen carácter preventivo. Mientras, la policía federal tiene funciones mucho más amplias, como salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas; prevenir delitos; preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y, adicionalmente, investigar y perseguir a los presuntos responsables de delitos de índole federal.

La función policial es un término cuya significación está impulsada por toda una serie de variables que incluyen políticas públicas, factores culturales y económicos, así como la infraestructura social y gubernamental de los Estados. Los enfoques de esta

función varían en casi todos los casos, desde una policía con alto nivel de control, hasta lo que se ha denominado policía por consentimiento. “El primer tipo suele ser altamente centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser centralizado, pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las necesidades de la comunidad local en cuanto a la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial. Como se menciona en estos párrafos esta función debe tener carácter y debe también respetar los derechos de las personas porque un policía no va a llegar a golpear a una persona por cometer un acto delictivo, por eso ellos deben salvaguardar el orden de la sociedad.

El cumplimiento de esta importante responsabilidad supone un elemento positivo para la satisfacción de las necesidades y para la tutela de las libertades y derechos fundamentales de la sociedad. Pero, como es natural, el ejercicio de estas facultades presenta simultáneamente la posibilidad de graves abusos o trasgresiones a los derechos. Es precisamente en este supuesto donde los derechos humanos deben reubicarse en la cima de la función policial.

La erradicación de la corrupción, el abuso del poder, el uso excesivo de la fuerza pública, las detenciones ilegales y arbitrarias, así como los actos de tortura son algunos de los desafíos que plantea el ejercicio de la función policial en nuestros días. Para poder establecer líneas de acción que permitan combatir estas malas prácticas resulta indispensable analizar la función policial desde sus orígenes, así como desde el ámbito normativo que determina los límites legales con los que deben actuar los elementos de seguridad. Asimismo, se debe advertir que los aspectos culturales, económicos y políticos de los Estados constituyen variantes por considerar en cada caso concreto.

Este párrafo menciona cosas importantes sobre algunas situaciones que cometen los policías, por ejemplo, la corrupción, el abuso del poder, el uso excesivo de la fuerza que son temas importantes ya que el policía por portar el uniforme se cree superior a la persona y quiere abusar de ese poder y aplicar mal el uso de la fuerza.

La policía como poder se refiere a la facultad que tiene el Estado a través de sus agentes. Normalmente se le reconoce en los textos constitucionales la capacidad de limitar las libertades y derechos, cuando esto implique el aseguramiento de la comunidad. La policía como función, dice el autor, se refiere a la actividad permanente y constante,



tendiente a preservar la armonía y el orden social. La policía como servicio es una obligación a cargo del Estado, cuyo fin es satisfacer las necesidades de seguridad y mantenimiento de la paz y el orden público de una nación. La policía como norma es el conjunto de prerrogativas que facultan al Estado, a través de sus agentes, para llevar a cabo acciones con el fin de impedir que se violen las normas en perjuicio de la comunidad social. Finalmente, este autor entiende la policía como institución al ser un cuerpo civil, de carácter permanente y que se encuentra a cargo del Estado, con principios, objetivos, políticas e ideologías específicas.

La labor policial, en particular el trabajo de la policía preventiva no mantiene una responsabilidad exclusiva en el problema de la impunidad que recae también en las etapas de investigación, detención y posible sanción de los delitos denunciados (aunque es evidente que sus posibilidades disuasivas o de detención en flagrancia que son, por cierto, la gran mayoría de las detenciones son condicionantes del resultado global).

Los policías son los servidores públicos con los que más contacto tiene la ciudadanía y, como tales, la gente espera ver en ellos capacidades para las que no se prepara a estos oficiales. Espera que la policía sea un mediador, pero la formación no va en ese sentido, por lo que las expectativas no coinciden. El modelo policial termina siendo primordialmente represor. Como resultado, no se ve a los policías como los primeros garantes de los derechos humanos. Su peor expresión es: “derechos humanos no nos deja trabajar”. Desgraciadamente, no se entiende aún que la seguridad es un derecho.

La Seguridad Pública es la actividad a través de la función policial, el policía municipal en el caso de la prevención del delito, el policía investigador en la persecución de los delitos en coordinación y bajo el mando del Ministerio Público, mismos que se regirán por los principios que mandata el artículo 21 de la constitución, como lo es el de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, en la realización de función policial. El policía a pesar de las diversas recomendaciones que han realizado los organismos defensores de derechos humanos sobre erradicación de la tortura, el policía sigue utilizándola como medio de detención e investigación.

## **Profesionalismo**

Según el artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dice que las instituciones públicas serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución.

La profesionalización policial es un proceso transparente que puede operar al margen de las mediaciones culturales. En su lugar, un profesionalismo que logre ser efectivo será aquel que, de sentido a las experiencias de los policías en la calle, al conectarse con su realidad ocupacional y organizacional. No se trata, por tanto, de lograr evitar o restringir el impacto de la “cultura policial” (como si la dimensión cultural fuera una dimensión negativa que pudiera eliminarse, como si existiera una policía “profesional” sin mediaciones), sino cómo lograr que principios democráticos y sus mejores prácticas asociadas sean parte de la cultura operacional de la policía.

El primer balance de la nueva mirada sobre las corporaciones policiales instituciones que generalmente se desarrollaron con gran autonomía de cualquier forma de control social e incluso político (Martínez, 1998) arroja grandes rezagos en su desarrollo profesional, malas condiciones de trabajo, alta participación en distintas formas de corrupción e ineficacia en los objetivos directamente vinculados al combate al delito y la seguridad de la población. A su vez, el mayor escrutinio también se ancla en la preocupación por los abusos y violaciones a los derechos humanos que las policías realizaron y realizan como forma “normal” de hacer su trabajo o debido a objetivos totalmente ajenos a su función. Más de una década y media del funcionamiento del sistema de comisiones de los Derechos Humanos evidenciaron las características, y con matices, las permanencias de distintas formas de abuso sistemático.

Los problemas de las instituciones policiales junto con los propios de las instituciones del sistema de justicia indicaban y lo siguen haciendo una severa incompletitud del Estado, especialmente en su dimensión legal (nivel legal que muchas veces no es visualizado como constitutivo del Estado), la cual penetra y “constituye” a la sociedad, estructurando expectativas que al estabilizarse dan forma a diversos ámbitos de la vida social. Las policías, en cualquier lugar y por sus propias funciones, manejan recursos, conocimientos y contactos privilegiados para la comisión de actos ilícitos, por eso el autocontrol y el control externo son esenciales. Si sumamos autonomía y recursos privilegiados, las policías mexicanas se han caracterizado por la conformación de redes

informales y paralelas de corrupción. Es decir, el abanico de sus comportamientos ilegales no sólo consiste en la comisión de abusos en el cumplimiento de sus funciones, sino que también de delitos más allá de las mismas.

En esta época no se pueden hacer agentes protectores de vapor es muy difícil garantizar un profesionalismo cuando el nivel de educación y la falta de cultura policial no permiten que se entiendan estos conceptos. Y tampoco se entiende que un hombre con uniformen y sin entrenamiento va a saber que hacer, cuando no hay una cultura policial.

### **Trabajo policial**

El trabajo del policía es estar 24/7 y solo un día de descanso que mayormente ese día es domingo o a veces entre semana, ante esto se puede decir que empiezan los problemas en casa o con su familia al grado que el policía los arrastra a lo laboral y es cuando sacan ese coraje al grado de lastimar o matar a la persona que detienen. Ante esto se puede notar que hay policías que no son de la ciudad donde viven sus familias esto puede causar diversos problemas en la familia al grado de que el trabajador arrastre estos problemas al trabajo y ese coraje acumulado lo sacan cometiendo estos errores.

El trabajo que realiza cotidianamente la policía en su contacto con la ciudadanía es un elemento relevante en la consolidación democrática de una sociedad. El nivel de vigencia de importantes derechos de la población depende de los resultados del gran número de interacciones que policías y ciudadanos realicen diariamente. Esta perspectiva acerca de la función policial y su papel en el nivel de cumplimiento de garantías básicas no ha sido una preocupación central en el análisis de los procesos de democratización latinoamericanos, más focalizados en la recuperación y afirmación de los derechos políticos.

Tampoco ha sido el punto de vista central de la nueva mirada sobre las organizaciones policiales, en particular en México, ya que los enfoques dominantes derivan de la preocupación por cómo enfrentar las altas sensaciones de inseguridad e índices delictivos vía el aumento presupuestal y de armamento, procesos de profesionalización o reforma (muy parciales) y la aplicación de nuevos modelos policiales (más incipientes aún), y más lateralmente por la preocupación por casos notorios de abuso policial o violaciones a los derechos humanos.

En el caso de México, con mayor retraso que en otras regiones de Latinoamérica, se evalúan los retos de las políticas de seguridad pública para la democracia (Alvarado y

Arzt: 2001, Bayley y Chabat: 2003, Peñaloza: 2005), pero en menos casos la institución policial es el centro del análisis. Como ejemplos pueden verse los trabajos de Martínez de Murgía (1998), Suárez (2006) y Azaola (2006), donde desde diversas perspectivas metodológicas y fuentes de información se señalan los arreglos y redes policiales informales y su incidencia en el trabajo operativo. En muy pocas ocasiones las investigaciones se focalizan en los encuentros policiales en su contacto con la población: con relación a quejas de violaciones a los derechos humanos (López Ugalde: 2003), y más recientemente a través de una encuesta a población abierta en el Distrito Federal puede verse el trabajo de Naval y Salgado (2006). En términos generales, las preocupaciones acerca del trabajo policial se han guiado por dos problemas cuya solución tiende a pensarse, equivocadamente, como contradictoria: eficacia del trabajo policial ante la delincuencia y alta discrecionalidad en su actuar (asociada a abusos y prácticas de corrupción entre otros males).

Es decir, el mandato policial suele cargar con una ambigüedad o contradicción interna inicial: se espera que su función primordial sea la prevención, detección y represión de delitos, pero la mayor parte de su trabajo y de las demandas de la población obedecen a tareas de “mantenimiento del orden”, en los que no se implican delitos ni la realización de arrestos. Como resultado había que buscar un rasgo característico que abarcara todas las actividades policiales.

La imagen de la Policía está relacionada directamente con el tema del desempeño, lo cual se asocia con la brecha que se produce entre el aumento de la delincuencia y la capacidad policial para enfrentarla. Entre más grande es esta brecha, en términos de resultados (lo cual se resume en el número de detenidos), mayor es la aprehensión y reserva ciudadana hacia la Policía y su capacidad institucional. Es importante hacer alguna referencia a este último término, capacidad institucional, para destacar que la percepción va más allá de las personas (policías, directores, secretarios y subsecretarios de seguridad), e incluye a la institucionalidad en la que se insertan y, si se quiere ir al extremo, a la función de seguridad que el Estado está obligado a desempeñar en beneficio de la ciudadanía.

Al ciudadano común le interesan los resultados concretos para definir su percepción del desempeño policial. No le interesa saber si el incremento delincencial está asociado al ritmo de urbanización, a la pérdida de valores, al cierre de oportunidades o al crecimiento acelerado del desempleo. Al ciudadano le interesa saber que puede estar

en su casa o caminar tranquilamente por las calles de la colonia, de la ciudad o de la aldea, y que no corra el riesgo de ser robado, asaltado, violado, herido o muerto; en última instancia, si esto ocurre, lo menos que espera es que la policía capture a los delincuentes y que se le aplique todo el peso de la Ley.

Tampoco le interesa al ciudadano común saber si su seguridad depende del policía de prevención o del policía de investigación y tampoco se preocupa por averiguar los lazos que unen al policía con el fiscal o el juez para garantizar su seguridad. Lo que le interesa es saber que el policía lo va a cuidar y que con su trabajo le va a garantizar su seguridad. Todavía podemos ser más radicales y plantear que poco o nada le interesa al ciudadano si el policía está bien pagado o comido o si su vida y su integridad están garantizadas por un seguro adecuado, quizás porque asume que ése es un problema del Estado y que no es su problema.

El otro problema concreto que se deriva de lo expresado es el desentendimiento ciudadano de lo público y, en este caso de la seguridad como un bien público. Asumir que lo público es un asunto de los funcionarios y empleados del Estado, dentro de los cuales se encuentran los policías, es algo muy común dentro de nuestra cultura, lo que fácilmente nos conduce a ser implacables al momento de juzgar el desempeño y los resultados de este.

El ciudadano tiende a creer que la policía no combate eficientemente a la delincuencia, por carecer quizás del recurso humano y del apoyo logístico correspondiente para estar oportunamente en tiempo y en espacio en la escena del delito y brindar así un eficiente servicio a la ciudadanía. Además, de manera intuitiva tiende a pensar que debe modernizarse todo el sistema policial y fortalecerse una de las ramas más importantes como es la investigación criminal.

Otro elemento importante para destacar es el grado de confianza ciudadana en que la policía le puede ayudar en caso de emergencia. Sobre este tema, un gran sector de la población opina desfavorablemente de la confianza en la policía para una emergencia, pues piensan que el policía está en su puesto por el simple hecho de estarlo, sin importarles siquiera los problemas de la ciudadanía a la cual ellos se deben. Lo anterior se basa en que, al solicitarle su ayuda en una situación delictiva, o hacen oídos sordos al llamado o, en su defecto, presentan al ciudadano una interminable lista de pretextos, que hacen que éste desista de tal ayuda. Este sector sigue opinando que, si por casualidad son

ayudados, llegan tarde a la escena del delito o simplemente nunca llegan. Por tal razón y ante la pérdida de tanto tiempo para un resultado infructuoso, prefieren cruzarse de brazos o resolver las situaciones con sus propias manos.

La policía aparece entonces como una institución más entre otras, llamada a aportar, de manera general y más o menos indiferenciada, su contribución a la solución de los problemas sociales que provoca la evolución de las sociedades modernas, transformando así su forma de concebir su papel y sus modos de intervención en la vida social.

### **Cultura policial**

En general, si hablamos de “cultura policial” se subraya una imagen ya establecida, en algún sentido estereotipada y homogénea, conformada por brutalidad, corrupción, secretismo, machismo o el valor de la acción por sobre la intelección de los problemas. Sin embargo, si se va más allá de una descripción ya cristalizada de rasgos, la cultura policial es un concepto útil si se relaciona con los entornos o ambientes ocupacional y organizacional de la vida policial, cuyos elementos pueden propiciar (o no) prácticas y significados que generen consecuencias y costos sociales impropios de una sociedad democrática.

Para una visión de este tipo, la cultura policial sería todas las características reprobables y todos los obstáculos que por inercia poseen las corporaciones (formas históricas de hacer las cosas que evitan que se cumplan los objetivos que todos deseamos, los cuales serían coincidentes con lo establecido en leyes y marcos normativos racionales y transparentes). También sería adecuado distanciarse de una “cultura policial” definida a partir de una separación del mundo policial en dos universos con fronteras más o menos claras, la organización formal y la informal, adjudicándole a la “cultura policial” la orientación de la acción —el segundo de los espacios—. Es decir, si bien existe un orden normativo legal y formal que fija el deber ser policial, el mundo real es uno informal donde se siguen reglas y valores propios de su “cultura”. Esto de la cultura policial se puede relacionar mucho al trabajo que ellos hacen en el patrullaje de campo o lo de la proximidad social que ellos hacen día a día en el trabajo de campo.

La cultura de policía operativo sufre el embate de un nuevo ethos en la administración que busca mayor eficacia y mayores sospechas sobre su accionar —para evitar los costos de casos graves de brutalidad corrupción, así como la presencia en el entorno social de nuevos actores que “controlan” su trabajo—, por lo que desarrolla una

concepción nostálgica de los “buenos tiempos pasados”. Se extraña un mítico pasado orgánico y familiar, que a la vez coincide con el “mayor respeto” que en todo sentido tenía el policía.

Como lo dije esto de la cultura es muy relacionado al trabajo de campo y su día a día de ellos como servidores públicos desde que empiezan sus clases hasta tener un rango o nivel y abarca muchos los valores que uno tiene siendo servidor público. Cuando se habla de cultura policial suele señalarse que el conjunto de conocimientos, actitudes, valores y normas que la conforman son una respuesta a las situaciones similares que crean sus entornos laborales: el ocupacional y el organizacional (Skolnick:2005, Paoline III: 2003).

En su clásico texto, los autores constatan como un resultado firme del análisis organizacional que el ambiente laboral más próximo y los grupos de pares, y no la organización más extensa, son quienes más controlan y motivan el comportamiento individual. A la vez, los especialistas ratifican la importancia de los sistemas informales en la determinación de las prácticas policiales. Sin embargo, en las policías se sigue otorgando una gran importancia a la toma de decisiones en los altos niveles, como si se tratara de trasladar los programas diseñados para los negocios y la industria para hacer el “negocio” de la actividad policial más eficiente. Luego, los administradores quedan buscando respuestas acerca de cómo sus directivas y autoridad se van perdiendo o reacomodando hacia otros fines, al ir descendiendo en la cadena de mando.

### **Uso de la fuerza**

El término “fuerza” hace referencia a una operación policial como el medio coercitivo a través del cual un efectivo de la policía logra el control de una situación que atenta contera la seguridad, el orden público y acarrea un peligro para la vida de las personas, siempre y cuando sea ejercido dentro del marco que regula dicha ley.

Según Miranda (2019) sacado de un documento UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP paginas 40-46. El uso de la fuerza es el empleo de técnicas de policías no mortales, proporcionales o autorizados por el Estado, para contrarrestar o superar el nivel de agresión o resistencia que la persona a la que se va a detener ejerce.

El uso de legítimo de la fuerza y de las armas de fuego es la facultad exclusiva de la autoridad para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio. Sus derechos y mantener el orden público. Siempre en la aplicación de la fuerza habrá una fuerza

autorizada que esta será aceptada o no por la persona ya que al aplicar dicha fuerza no cometes daño alguno a la persona a la que el agente está deteniendo.

También existe lo que es la fuerza mortal que es aquella que al aplicar se puede causar la muerte o un daño permanente en la persona y su objetivo como lo dice puede ser matar y se le puede conocer como “fuerza letal o fatal”. La fuerza no debe ser mal intencionada, sádica o con la intención de causar daño alguno. El agente o policía no usará la fuerza con el propósito de hacer daño o torturar o también para extraer información, pero esto no significa que el agente no deba utilizar la fuerza al contrario esa fuerza debe ser medida con técnicas de control.

La fuerza mortal se reconoce por situaciones especiales depende de la totalidad de las circunstancias, dicho agente se verá envuelto en exigencias, tensión, incertidumbre, confrontaciones desarrollándose rápidamente que lo obliguen a utilizar armas y técnicas que no estén comprendidas en el entrenamiento o reglamento.

El uso de la fuerza es simple, sencillo y fácil de aprender, por ello se establecen parámetros que ayudan a medir la fuerza si es o no autorizada. Las técnicas de uso de la fuerza deben ser simples y directas y cuenta con una secuencia para mantener un control de ellas y de las personas y así poder efectuar bien el arresto y según el caso de arresto, debe ser rápido y eficiente.

Sobre el uso de la fuerza es preciso notar que, en regiones como Chiapas y Tabasco, por ejemplo, es parte fundamental de una estrategia de pacificación sin una planificación clara y que no se acaba de ceñir a un modelo bien definido. El policía no tiene claro cuándo y de qué modo se debe usar la fuerza, qué implica este uso y cuáles son sus justificaciones. Queda, entonces, enfrentado a diversos grupos y movimientos sociales y lo único que sabe es que está siguiendo órdenes.

Emilio Álvarez Icaza menciona en una breve opinión. En mi opinión, un mal uso de la fuerza genera mucha desconfianza. El problema, como se ha dicho, es la falta de certeza por parte de la ciudadanía y los policías. No está a discusión lo legítimo del uso monopólico de la fuerza que tiene el Estado. El problema es cómo, cuándo, por qué y para qué usarla. No hay un principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza ni mecanismos de control, al menos en la Ciudad de México. Por ejemplo, si una patrulla desaparece seis horas, no hay quien sepa qué es lo que sucede. Ante esta situación, es preciso dotar a los servidores públicos de manuales procedimentales y reglamentos que



normen los criterios, de modo que haya certeza para el ciudadano y la policía, y que se garantice el apoyo al oficial que usa legítimamente la fuerza. Para construir ámbitos de control y de certeza, es necesario construir consensos que no permitan el uso político de la discusión.

Cada vez que se interviene con el uso de la fuerza se debe a un fracaso de la política. Desgraciadamente esto sucede cada vez más seguido. ¿Por qué se usa a la policía para garantizar la estabilidad? ¿Por qué se usaron francotiradores en San Lázaro? En la actualidad pedimos a la policía que se encargue de hacer lo que los políticos no pueden. Esto es una situación perversa. Tenemos, por tanto, una tremenda deuda social con los policías, a quienes se les asigna una tarea inmensa e injustificada sin que se les dote del equipo necesario para realizarla ni se les garanticen condiciones de vida mínimamente aceptables.

Uso excesivo de la fuerza, ésta puede entenderse como el uso de mayor fuerza de la necesaria según la evaluación que daría a una situación particular un policía altamente calificado (Klockars: 1996). La idea es que los mejores estándares profesionales sean la vara de medida sobre el exceso de fuerza para manejar una situación. En otros casos se habla de fuerza razonable o no razonable (Alpert y Smith: 1994). La idea presenta cierta vaguedad, pero este rasgo parece ser inevitable, y está guiada por dos elementos a considerar: se debe aplicar la fuerza necesaria para poder controlar a un sospechoso si éste se resiste y para eliminar una amenaza si ésta se presenta.

El uso de la fuerza pública será en la medida que lo requiera el ejercicio de las funciones de los policías debiendo ser: legal, necesaria, proporcional, racional, y oportuna para garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad, diligencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos ordenados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, 2012).

Cuando el policía realice cualquier detención deberá de considerar que sólo pueden usar el uso de la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en el menor grado posible según las circunstancias teniendo presente que el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley estipula que esos funcionarios “podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiere el desempeño de sus tareas”

## **Sociedad**

Según (Geller & Toch, 1996). La policía debe usar la fuerza dentro de los límites del respeto a los derechos de la población, por lo que un problema vertebral es la posibilidad de desborde sistemático del marco legal. Es decir, la fuerza policial ha sido estudiada en buena medida por la preocupación social y política que genera la posibilidad de su uso excesivo y brutal

En estudios policiales los problemas relacionados con el uso de la fuerza han ocupado un lugar central desde sus inicios. Conocer y explicar su ejercicio es dar cuenta del principal rasgo constitutivo de su accionar (Bittner, 2006), así como del núcleo del mandato social que las instituciones policiales reciben (Proença & Muniz, 2006).

Según Forne, (2018), investigador de la UNAM y doctor de Sociología, dice que los estudios acerca del uso excesivo de la fuerza se han basado principalmente en tres fuentes: registros oficiales (investigaciones penales, reportes de uso de la fuerza, quejas ciudadanas), observaciones del comportamiento policial (detenciones a sospechosos de delitos o faltas), y encuestas a población (en ocasiones a grupos de personas con mayor contacto con las fuerzas de seguridad, por ejemplo, población en reclusión).

También, debido a las dificultades de tiempo, financiamiento y acceso a las instituciones, en América Latina los estudios observacionales sobre el uso de la fuerza no han sido muy frecuentes. En relación con los registros oficiales, en México aún no se llevan reportes del uso de la fuerza dentro de las policías, y son muy escasas las investigaciones penales por abuso policial o tortura, y menos aún las sentencias de culpabilidad.

En cambio, un buen número de casos son registrados desde hace 20 años de manera sistemática en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Desde su fundación en 1993, casi una quinta parte de las quejas recibidas por diversas violaciones a los derechos humanos corresponden a agentes de las distintas policías que operan en la ciudad.

En los estudios sobre uso excesivo de la fuerza policial (en su mayoría anglosajones), se da por supuesto que las dinámicas y espacios urbanos donde se encuentran policías y sospechosos (una detención, revisión, control de una manifestación, etc.) son los mismos en los que acontece el abuso. (Alpert & Smith, 1994), La fuerza policial legítima debe ejercerse de forma razonable, una idea que está guiada por dos

elementos: aplicar la fuerza necesaria para controlar a un sospechoso si éste se resiste y para eliminar una amenaza presente.

Según el texto: “*Un breve acercamiento del uso legítimo de la fuerza policial en México*” de los autores (Agripino Luis y Álvarez Adriana, 2013) dicen que, en la actualidad, existe la percepción del uso legítimo de la fuerza policial, esto se ha convertido en un problema grave socio-institucional que es **impostergable** a entender para esto hay que estudiar el tema a fondo. Ellos mencionan dos escenarios que preocupan a la sociedad y debilitan el orden estatal, por un lado, la omisión o débil actuación de los cuerpos policiales ante la probable comisión de hechos delictivos o faltas administrativas y por otro lado el excesivo uso de la fuerza policial ante comportamientos individuales o reacciones sociales.

Sobre la desconfianza mutua entre policía y sociedad que menciona Emilio Álvarez Icaza, es preciso comentar que el uso político de los cuerpos policiales es un factor subyacente de gran importancia simbólica, pero es sólo uno de tantos. La relación entre policía y sociedad se funda en miles de interacciones que suceden cotidianamente, por lo que el panorama es más complejo que el de una desconfianza quebrada. Aunque existen fuertes inconformidades con el actuar de la policía en cuanto a interacciones que pueden derivar en alguna sanción para el ciudadano, es preciso reconocer que la población tiene una alta satisfacción sobre varios aspectos de la función policial, que, de acuerdo con encuestas realizadas en el Distrito Federal y Ciudad Nezahualcóyotl, llegan a ocupar un tercio del trabajo policial. Algunos ejemplos son: solicitar información al policía y plantearle problemas personales o de la localidad. Incluso algunas acciones que podrían ser cuestionadas en términos de derechos humanos, como la revisión en el transporte público, tienen altos niveles de aprobación popular.

### **Estrés y post-trauma**

El doctor Hans Selye (1998) del Instituto Internacional de Estrés define estrés como: una respuesta no específica del cuerpo a las demandas hechas a este no es estrés el problema, es como respondemos a este lo que afecta a uno, a otro no lo afectara. El doctor Selye describe como el síndrome de adaptación general o como se le conoce en sus siglas en ingles GAS, esta es la respuesta de los conceptos de pelear/escapar cuando recibimos una llamada de emergencia nuestro cerebro manda diversas señales a nuestro sistema de defensa esto produce en nuestro cuerpo hormonas en forma abundante. El cuerpo se ve afectado no solo antes si no también después de dicho evento cuando todo vuelve a la

normalidad ya nuestros niveles de hormonas han variado tanto así que ya no se nota un equilibrio entre ello así sucede igual cuando el policía va a aplicar la fuerza es tanto la adrenalina que se olvidan de aplicar el uso de la fuerza.

La gran mayoría de civiles o personas que entran a la carrera de policía o agentes protectores entran con expectativas muy grandes e irrealistas, ellos quieren hacer un buen papel, como atrapar al maleante, criminal o como se le conoce actualmente, al delincuente y con eso recibir medallas y hacer la diferencia, como pasa en las películas policiacas. Sin embargo, se dan cuenta que esto no es así como en la vida real no pasan esas cosas que la realidad es diferente a la ficción y ahí es cuando abren los ojos y se pregunta ¿porque entré aquí? O también ¿qué hago aquí o esto no es real? No hay más criminales que agentes protectores estos también están mejor equipados y además no tienen reglas o reglamentos y no les afecta la opinión pública, ni la moral.

Todo esto sin tener una remuneración adecuada a las horas de trabajo y días de trabajo y además se les acusa de abuso de autoridad y corrupción, entre otros delitos. La ciudadanía espera que el policía o agente protector haga bien su trabajo y no cometa errores como lo han visto y que no sean corruptos como mucha gente lo ha vivido. Ante esto se puede pensar o tomar en cuenta que los responsables de la corrupción no son ellos, si no que ellos son el reflejo de una cultura establecida por la misma sociedad ya que la sociedad los acostumbra.

Varios estudios realizados en los Estados Unidos hablan sobre cuan estresante es el trabajo policial o la ocupación de ser un policía y se puede mencionar que algunos resultados hablan o dicen que hay un alto índice de agentes que tienen cáncer, cometen suicidio o hasta tener problemas cardiacos.

La carrera policial se considera una de las más estresantes o post-traumáticas ya que pues por el aumento de trabajo y el poco sueldo de ellos pues el policía empieza a tener problemas como los antes mencionados. La carrera policial es una de las más difíciles y con mayor índice de suicidio, divorcio y problemas personales o familiares. Y se recomienda que los que ingresen a esta carrera lleven una vida sana y espiritual para no llegar a una vida de estrés o post-trauma como muchos policías lo han llevado. Leanan Boulton Johnson socióloga de la Universidad de Arizona, estudió la relación entre trabajo y las relaciones familiares del policía, ella concluyó en su estudio, que se trata de una ocupación alta en alcoholismo, violencia familiar, divorcio y suicidio.

Todo esto se relaciona al alto índice de estrés del trabajo y a las largas horas de trabajo, aunque también hay malos hábitos alimenticios y problemas entre compañeros del trabajo. También otro factor muy importante en el estrés laboral es que día a día el policía solamente ve lo malo, la mentira, la escoria de la sociedad y la actitud se va deteriorando poco a poco.

El policía ante esto se convierte en un pesimista y cínico, se empieza a aislar y a la vez se va alejando de la sociedad y familia. Se convierte en un paranoico y sólo se relaciona con otros agente y pronto es “Nosotros contra el Mundo”. Cuando se pierde el amor y la pasión por el trabajo las fuerzas del mal lo envenenan, sienten que la lucha por la justicia es en vano, con todo esto el trabajo se convierte en algo poco importante y todo esto incrementa el estrés que conduce a fallar en los objetivos que son: “servir y proteger”.

El llevar una vida exhaustiva causa lapsus en coordinación, errores de criterio y los músculos y reflejos ya no responden igual. Después de un tiempo se hacen menos efectivos y se convierten enemigos de sí mismos, de la sociedad y de la gente que trabaja a tu alrededor. Esto se considera una causa de alcoholismo y se puede frecuentar, pues se ha observado algunos agentes bebiendo en horas de trabajo, drogándose, abusando de la comida, jugando a las apuestas, adquiriendo problemas de la espalda, con presión arterial alta y ataques cardiacos.

Cuando el policía ya no quiere ir y odia el trabajo se empieza a preguntar, ¿Por qué me esfuerzo mucho?, ¿Por qué arriesgo mi vida, sin recibir nada a cambio?, ¿De qué sirve ser agente o policía si no valoran el esfuerzo de uno?, estas son algunas preguntas que el policía piensa del porque escogió esta carrera. El policía cuando está enfermo de cualquier enfermedad duerme y aunque duerma se siente cansado y se vuelven propensos a accidentes fuera y dentro del trabajo y se siente metidos constantemente en guerras con supervisores y compañeros, tanto así que dice que los derechos humanos los acosan y sus vidas familiares no funcionan.

Los policías tienen pensamientos que sienten que los vuelven locos y les da miedo que otros agentes se enteren, piensan en el suicidio, pero les da temor decirlo o hablarlo con una persona sobre esto y esto hace que piensen en renunciar y huir muy lejos de esta vida de agente o policía. Es casi imposible decir quién será el afectado directo o hasta qué punto o nivel, pero gracias a los estudios realizados por el Departamento de Justicia Norteamericano se conoce que hay cuatro tipos de agentes o policías.

- 1.El agente que dispara a alguien.
- 2.El que es herido.
- 3.El que su pareja es herido o asesinado.
- 4.El que está presente cuando alguien es asesinado.

Estos son afectados primariamente por post-trauma, los jóvenes nuevos a esta carrera y aquellos que tienen valores religiosos son muy elevados, especialmente porque el sexto mandamiento religioso lo dice no matarás está siendo violado. La visión simplista de lo bueno o lo malo causa muchos problemas como por ejemplo matar es malo entonces esto dice que está mal lo que se tiene que hacer y supuestamente el policía debe proteger a las personas, no hacerle daño y no lastimar a una sociedad por causa de este estrés o post-trauma.

### **Factores internos y externos de la policía**

Existen diversos factores tanto internos como externos que afectan a la función del policía en su trabajo y así como al uso de la fuerza:

### **Cuadro 2. Factores internos y externos**

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
-Falta de capacitación	-Problemas familiares
-Poco presupuesto	-Estrés
-Corrupción	-traumas
-Falta de equipo táctico o instrumentos que se usan	-alta de ética y valores
-al pagados	-Cultura policial
-al aspecto o mal uniformados	-Falta de confianza por parte de la sociedad

Fuente: elaboración propia a partir de información recabada de la tesis.

Estos factores afectan al desempeño de los policías y pueden ser determinantes para que el policía no cumpla con su trabajo estrictamente.

## **Marco contextual**

En el capítulo 2 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza<sup>1</sup>, teniendo como título principios del uso de la fuerza en su artículo 4, fracción 1 al 5 dice que el uso de la fuerza se regirá por los principios de:

*Absoluta necesidad*, dice que el uso de la fuerza va a ser la última alternativa para tutelar la vida e integridad de las personas o evitar que vulneren sus bienes jurídicamente o con el fin de mantener el orden o la paz pública.

*Legalidad*, dice que la acción de las instituciones de seguridad se realice con estricto apego a la constitución, a las leyes o tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

*Prevención*, dice que para que los operativos o para el cumplimiento de la ley son planificados y se llevan a cabo, en la medida de lo posible minimizando el uso de la fuerza y cuando esto sea inevitable.

*Proporcionalidad*, dice que para este nivel de fuerza se utiliza acorde con el nivel de resistencia ofrecido por el agresor y el nivel de riesgo exhibido.

*Rendición de cuentas y vigilancia*, dice que existen controles que permiten la evaluación de las acciones del uso de la fuerza y sea valorada su eficacia.

En su artículo 5 menciona que el uso de la fuerza se hará en todo momento respetando los derechos humanos. En su artículo 6 menciona 7 fracciones sobre el impacto del uso de la fuerza en las personas y se gradúa de la siguiente manera: persuasión, restricción, sujeción, inmovilización, incapacitación, lesión grave, y por último la muerte.

En el artículo 7 en que se sitúan seis fracciones se dice que se considera una amenaza cuando el policía: apunta con el cañón de un arma de fuego, cuando la acción de no soltar el arma, la acción de poner en riesgo la integridad de la persona, cuando se acciona el disparador del arma de fuego, o diferentes acciones en la que puedan perturbar objetos o sistemas.

En el artículo 8 menciona que hay diversos protocolos y procedimientos del uso de la fuerza estos se deberán atender con perspectiva de género, la protección de niñas,

---

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

niños y adolescentes, así como la atención en diferentes lugares de riesgo tanto en el interior como a los alrededores de estos mismos.

En su artículo 15 mencionan los instrumentos que los agentes utilizan, pero estos se clasifican en dos:

### **1. Incapacitantes menos letales.**

- a) Bastón PR-24, tolete, o su equivalente.
- b) Dispositivos que generan descargas eléctricas.
- c) Esposas o candados de mano.
- d) Sustancias irritantes en aerosol.
- e) Mangueras de agua a presión.

### **2. Letales**

- a) Armas de fuego permitidas.
- b) Explosivos permitido en este y en el inciso anterior, en términos de la ley federal de armas de fuego y explosivos.

## **Metodología**

Se llevó a cabo una investigación documental para analizar diversos estudios que se han realizado sobre este tema en diferentes países o estados del país, además se identificó dicho contexto sobre el uso de la fuerza, para posteriormente, identificar el contexto del uso de la fuerza que aplican los policías cuando van a detener a una persona. Se empleó el método cualitativo llevando a cabo entrevistas abiertas y semiestructuradas a policías de antigüedad y nuevos elementos policíacos para que ellos opinen las experiencias y como aplicarían este tema en su día a día, al igual que a personas que han vivido o han escuchado de algún familiar que ha vivido alguna situación de conflicto con policías al grado que estos han cometido injusticias en la detención.

Se procedió a revisar el contexto actual del policía y los diferentes cambios que ha tenido durante los años y cuanto han cambiado las leyes durante diferentes sexenios y también las diferentes motivaciones que han promovido para mejorar el trabajo policial, estos a través de una investigación de campo observado y preguntante a diferentes elementos o hasta las mismas personas de una colonia.



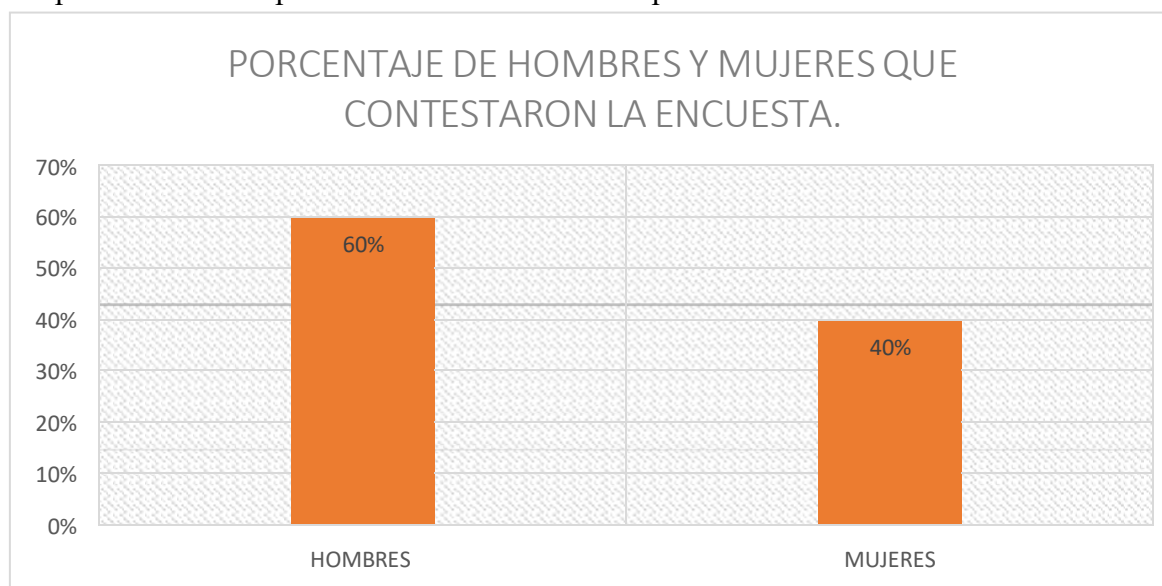
Consiste en detectar un impacto en diferentes ciudadanos de como visualizan el trabajo del policía en su día a día esto como parte del proceso de análisis, delimitado y seleccionado un objeto de estudio al fin de lograr un diagnóstico de saber y comprender y también analizar los problemas que tienen al aplicar la fuerza y de ahí volver analizar y ver en un futuro los cambios.

También puedo mencionar una breve elaboración de entrevistas a policías y encuestas a ciudadanos de diferentes colonias de la ciudad de Chetumal, así como también elaboración de graficas con los datos recabados de esa encuesta y mencione en dicha parte un poco sobre las entrevistas o como los policías se desempeñan en su día a día en su trabajo como agentes, aunque también tome en cuenta algunas encuestas ya hechas sobre este tema del desempeño policías que son elaboradas por el INEGI y ENVIPE.

## **Capítulo 1. Encuesta a la ciudadanía sobre la percepción de la policía en el uso de la fuerza.**

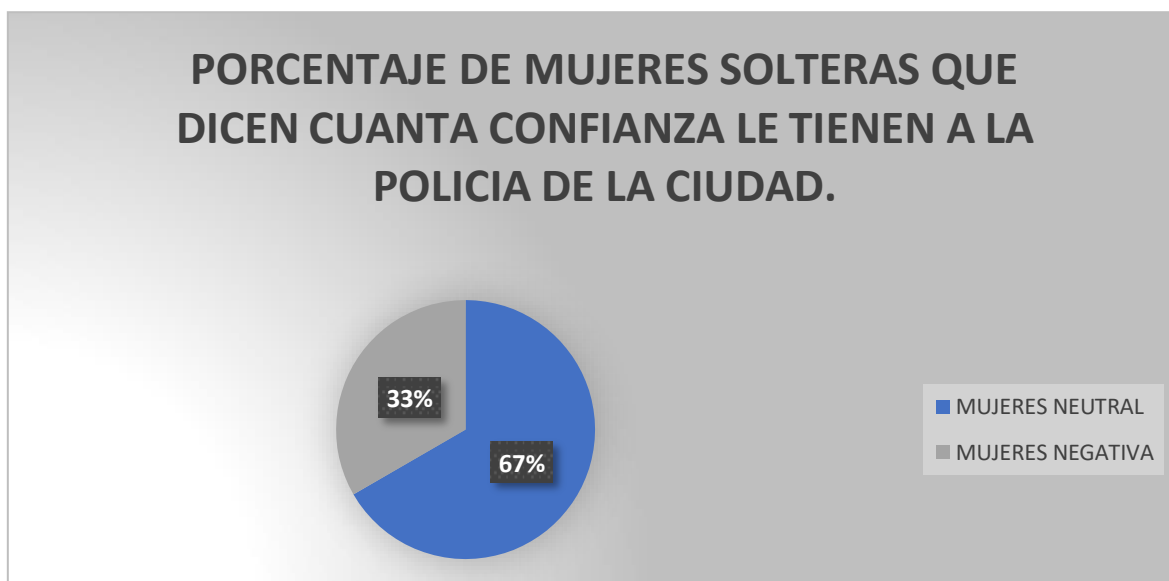
Se hizo una encuesta en esta respondieron 45 personas de diferente edad y sexo al igual que de diferente estado civil, hice esta encuesta con la finalidad de identificar la percepción y opinión de diferentes personas, ya que hay personas que piensan diferente y tienen diferentes perspectivas hacia la policía de la ciudad. Se hizo en diferentes colonias de la ciudad, porque así era más fácil recolectar datos y la fecha en la que se aplico fue el 17 de mayo del 2023 y se hizo con el propósito de sacar datos para ver la opinión de la gente hacia la policía de la ciudad.

Al igual que solo pondré las preguntas más importantes de la encuesta o las que me parecieron útiles para la elaboración de este capítulo.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

Del total de personas que contestaron la encuesta que fueron entre hombres y mujeres hubo un total de 45 respuestas, sacando un porcentaje de mujeres de un 40%, mientras que en hombres hubo un total de 60%.

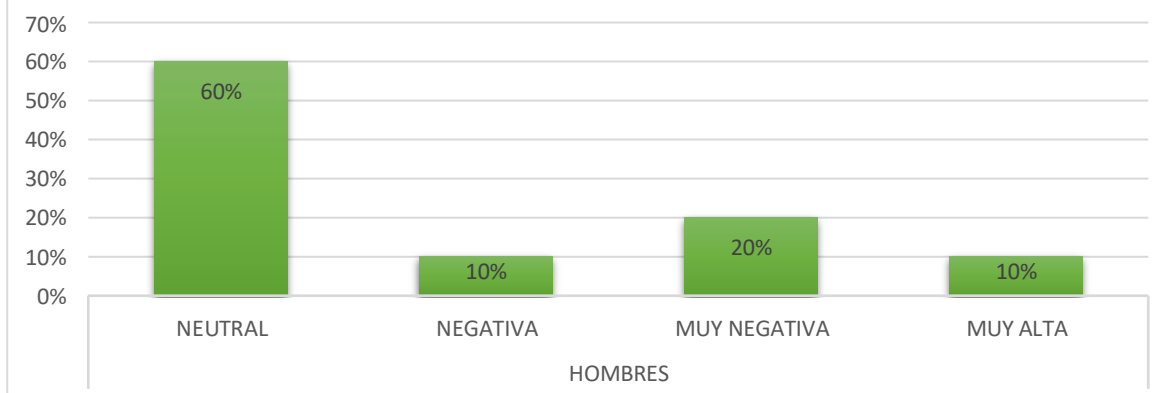


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta gráfica se puede observar como la pregunta 1 de la encuesta fue contestada por mujeres solteras de diferente edad contestado como califican la confianza que le tienen a la policía de la ciudad dando como resultado los porcentajes siguientes ya que hubo un 33% que contestaron que su confianza es negativa mientras que un 67% contestaron que la confianza es neutral.

Y así se puede observar que la confianza de la policía no es muy positiva en Chetumal lo que responden las mujeres solteras de la ciudad es que no confían totalmente en la policía.

### PORCENTAJE DE HOMBRES SOLTEROS QUE DICEN CUANTA CONFIANZA LE TIENEN A LA POLICIA DE LA CIUDAD.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta grafica se puede observar diferentes puntos importantes de la pregunta 1 esta grafica es hecha con datos de hombres soltero que respondieron a dicha pregunta que fue la confianza que tienen hacia la policía de la ciudad a lo que se puede observar un porcentaje de 60% donde dicha opinión dice que la confianza es neutral mientras que el 10% lo tiene tanto negativa como muy alta la confianza hacia la policía.

Esta opinión de hombres solteros que ponen dicha confianza es neutral ya que esta ocupa mayor porcentaje que las otras 3 variables. Y como se puede observar se puede llegar a una conclusión que tanto hombres como mujeres solteras opinan lo mismo de depositar su confianza en la policía de la ciudad de Chetumal,

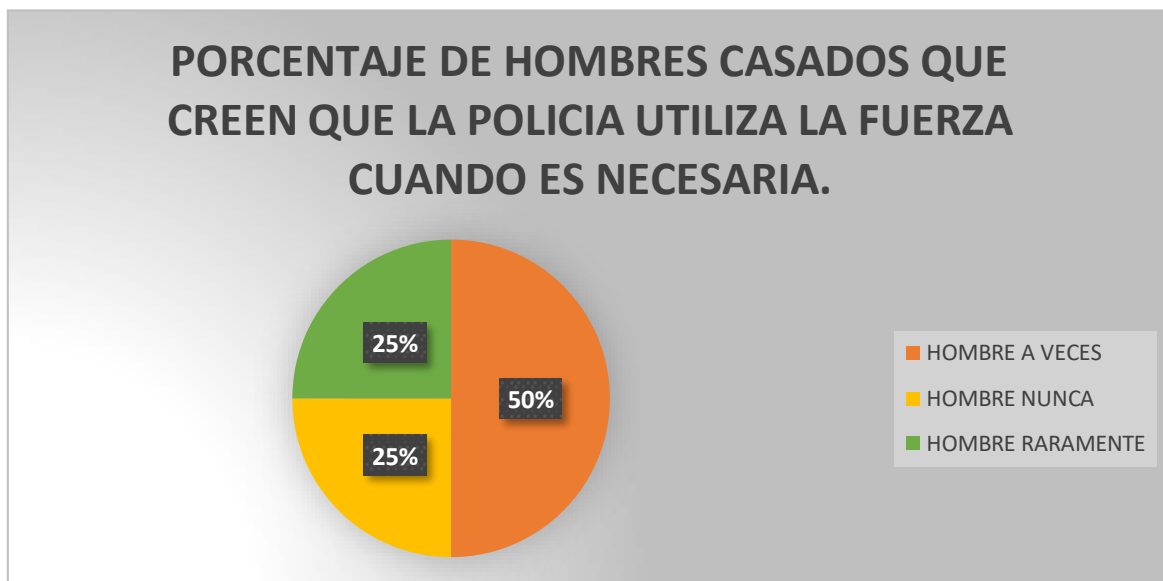
### PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS QUE CREEN QUE LA POLICIA UTILIZA LA FUERZA CUANDO ES NECESARIA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta grafica de mujeres casadas que responden a la pregunta 2 de la encuesta que dice que si la policia de la ciudad de Chetumal aplica la fuerza cuando es necesario, pues como se ve en la gráfica el porcentaje que domina dicen un 43% que la policia de la ciudad aplica el uso de la fuerza cuando es necesario pero un 14% dice que siempre actúa.

Aquí podemos ver tres diferentes opiniones sobre esta pregunta muy importante que se hizo en la encuesta se puede observar que las mujeres casadas opinan igual en 2 variables y que un porcentaje opina diferente al resto de ellas.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta grafica responde a la misma pregunta, pero con hombres casados se puede observar que un 50% de los hombres dice que a veces la policia aplica el uso de la fuerza cuando es necesario mientras que el otro 50% se divide en dos variables que dice que 25% lo aplica raramente y el otro 25% nunca aplica el uso de la fuerza.

Este 25% que dijo nunca yo digo que están en la verdad porque hemos visto notas no solo en Chetumal en todo el país que dice el policia lesiona a una persona de la 3ra edad, el policia disparó su arma, pero también queda en duda si esas personas han observado o han vivido una situación de este problema que atormenta a los policias.

Y como se puede observar en las dos graficas tanto hombres como mujeres opinan diferente ante este problema de la policia.

## PORCENTAJE DE MUJERES SOLTERAS QUE DICEN QUE LA POLICIA ES PROPENSA A UTILIZAR LA FUERZA CONTRA PERSONAS DE DIFERENTES RAZAS O ETNIAS.

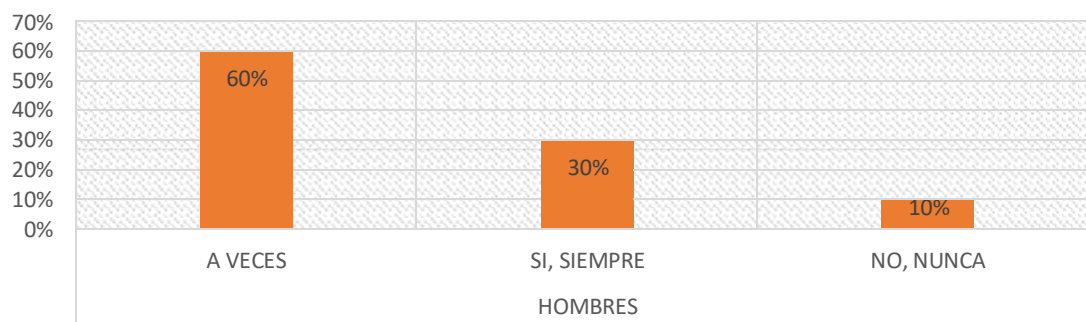


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta grafica se puede observar 3 diferentes opiniones que responde a la pregunta 4 a lo que cada una da un diferente porcentaje, se puede observar que un 67% de las mujeres dijeron que la policía a veces utiliza la fuerza con persona de diferentes razas y etnias y un 11% de ellas dijeron que nunca utilizan la fuerza contra esas personas. A lo que podemos observar que el 22% sobrante dijeron que siempre utilizan la fuerza contra estas personas.

En mi opinión esta pregunta es muy importante ya que en el país existen diferentes personas a lo que a veces el policía sin valores puede ver mal. Ejemplo las personas que venden en el boulevard que venden su ropa tradicional un policía sin valores podría decir esta persona es un delincuente, por eso es importante tener un humano, aunque tengas el uniforme o tengas una placa de policía.

### PORCENTAJE DE HOMBRES SOLTEROS QUE DICEN QUE LA POLICIA ES PROPENSA A UTILIZAR LA FUERZA CONTRA PERSONAS DE DIFERENTES RAZAS Y ETNIAS.



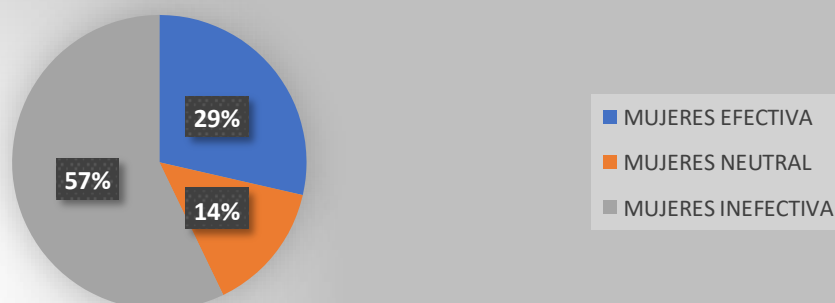
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta grafica se puede observar la opinión o las respuesta en porcentaje de los hombres solteros que respondieron a dicha encuesta y que respondieron a la pregunta 4 que dice que si la policía aplica un uso de la fuerza diferente contra personas de diferentes razas y etnias a lo que en porcentaje los hombres dice que la policía aplica el uso de la fuerza en diferentes personas con diferentes razas y etnias que da un porcentaje de a veces de un 60% y de un 10% que nunca aplican el uso de la fuerza diferente a personas de diferentes razas y etnias.

Viendo las dos graficas puedo decir que hay mucha similitud entre la opinión de las mujeres y hombres ya que como me doy cuenta viendo y visualizando las gráficas y la base de datos se puede observar que tanto hombres y mujeres opinan casi lo mismo de que la policía a veces utiliza o aplica la fuerza con personas de diferente raza o etnia.

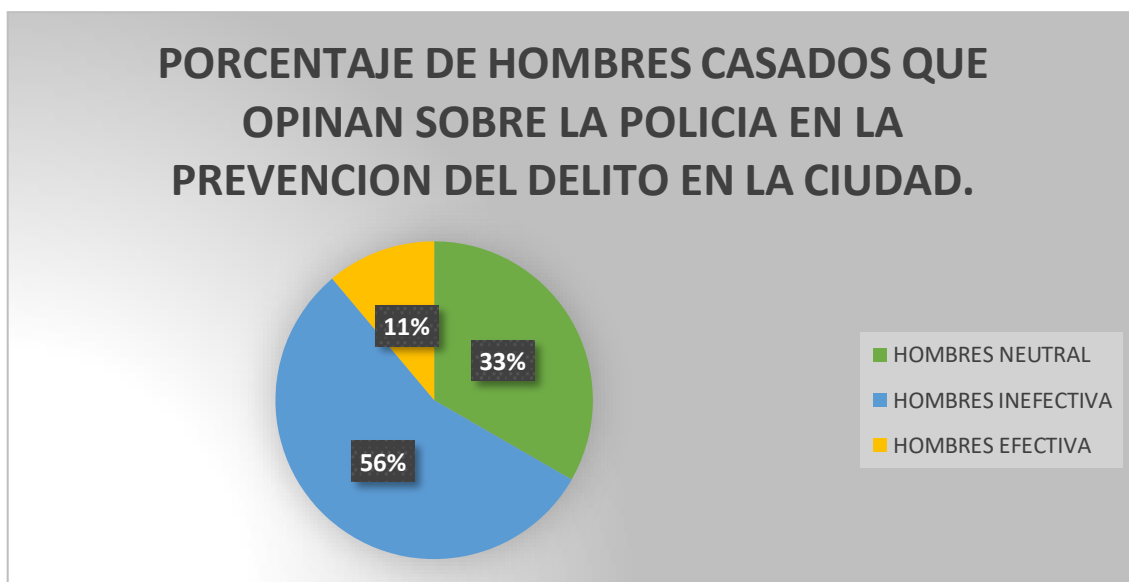
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

### PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS QUE OPINAN SOBRE LA POLICIA EN LA PREVENCION DEL DELITO EN LA CIUDAD.



En esta grafica se observa la opinión y la respuesta a la pregunta 5 de dicha encuesta a la que se responde que cual es la efectividad de la policia de la ciudad en la prevencion del delito a lo que las mujeres casadas responden que la policia es muy inefectiva en la efectividad de la prevencion del delito ante esto se dice que es dato tiene un porcentaje de un 57% de y el menor dato indica que un 14% de las mujeres casadas opinan que la efectividad es neutral y otro porcentaje de un 29% de la mujeres casadas opinan que es efectiva la participación de la policia en la prevencion del delito.

Ante esto puedo opinar que las mujeres casadas opinan bien que la policia no es efectiva en la prevencion del delito ya que llegan tarde a la escena del crimen, llegan tarde o no detienen al delincuente y no actúan de la mejor manera ante estos problemas.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta gráfica se observa la opinión de los hombres casados respondiendo a la pregunta 5 de dicha encuesta y respondiendo a la pregunta sobre cuál es la efectividad de la policia en prevencion del delito ante esto el 56% responde que la efectividad de la policia es inefectiva, mientras que un 11% dice que es efectiva la actuación policial en la prevencion del delito y también se puede mencionar el otro 33% que dicen que es neutral la participación de la policia en prevencion del delito.

En mi opinión yo estoy de acuerdo y como lo mencione en la gráfica anterior de las mujeres casadas la policia no actúa rápido en prevencion del delito y por eso hay mucha delincuencia, y si se nota una igualdad en tanto a opiniones de la mujeres y hombres casados y casadas ya que opinan ambos que la policia es muy inefectiva en prevencion del delito en la ciudad de Chetumal.

## PORCENTAJE DE MUJERES SOLTERAS QUE OPINAN SOBRE SI LA POLICIA RECIBE UNA CAPACITACION ADECUADA SOBRE EL USO DE LA FUERZA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

## PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS QUE OPINAN SOBRE SI LA POLICIA RECIBE UNA CAPACITACION ADECUADA SOBRE EL USO DE LA FUERZA.



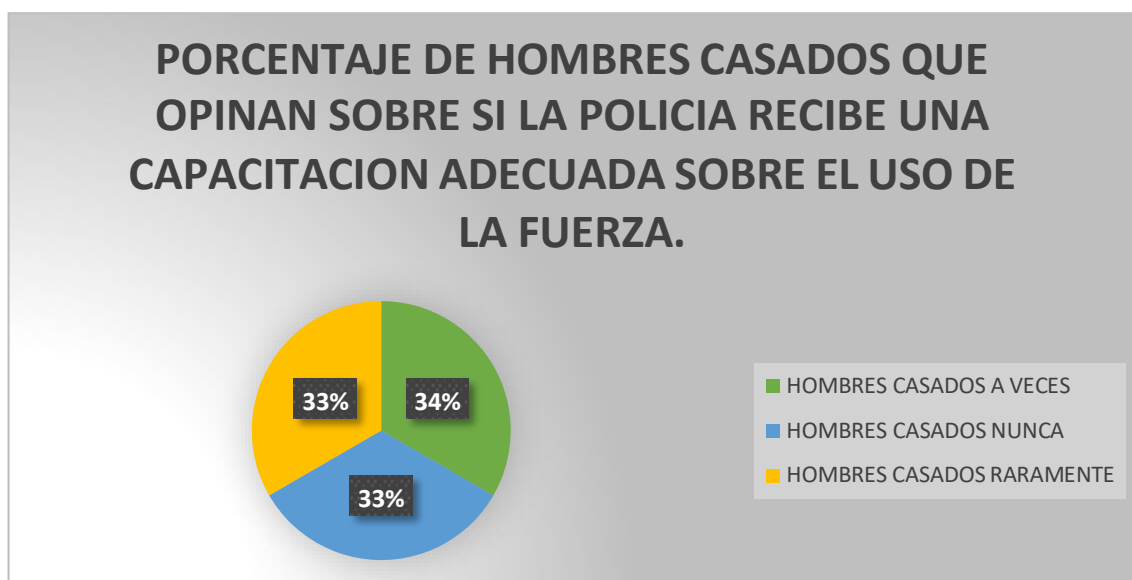
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En estas dos gráficas se ve una diferencia de las opiniones de las mujeres casadas y se puede diferenciar viendo como en una hay 3 opiniones diferentes y en otra hay 4 opiniones diferentes que estas opiniones responden a la pregunta 6 que habla sobre si la policía recibe una buena capacitación para manejar situaciones donde use la fuerza o donde la requiera, como se ve en las gráficas o las opiniones con mayor porcentaje son en la primera las mujeres solteras opinan con un 45% que la policía recibe siempre una capacitación para manejar situaciones donde se involucre el uso de la fuerza, mientras un 29% de las mujeres casadas opinan que la policía recibe raramente una capacitación para manejar situaciones donde se involucre el uso de la fuerza, también puedo mencionar la cifra más baja de la primera y segunda gráfica, de la primera se puede ver que un 22% de las mujeres solteras



opinaron que la policía nunca hace capacitación para aplicar el uso de la fuerza en situaciones donde lo requieran, mientras en la segunda grafica también menciona un 14% de las mujeres casadas que nunca hace capacitación para aplicar el uso de la fuerza cuando se requiera.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

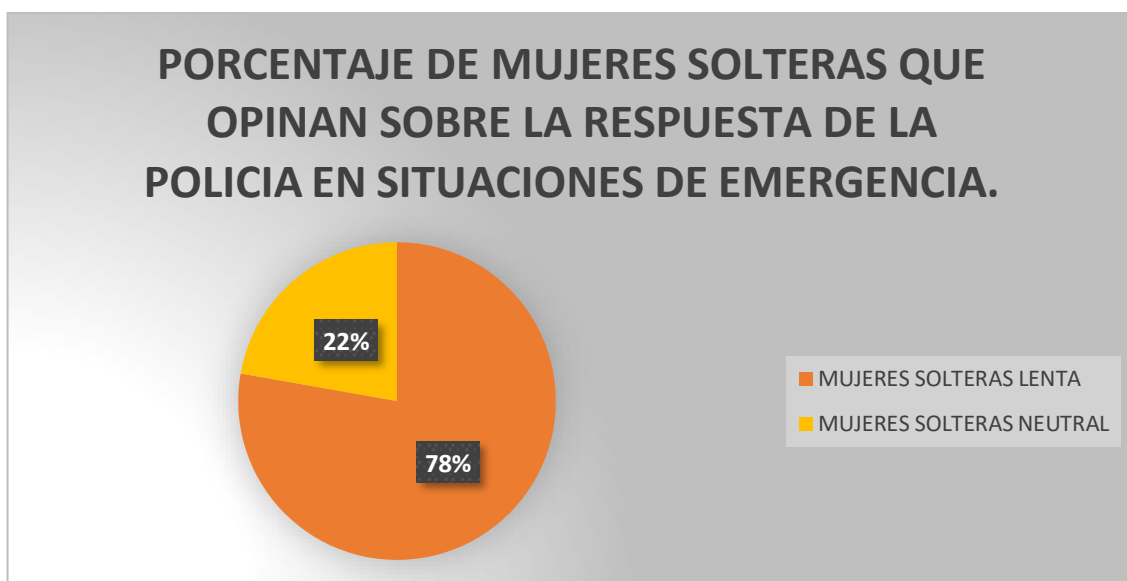


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

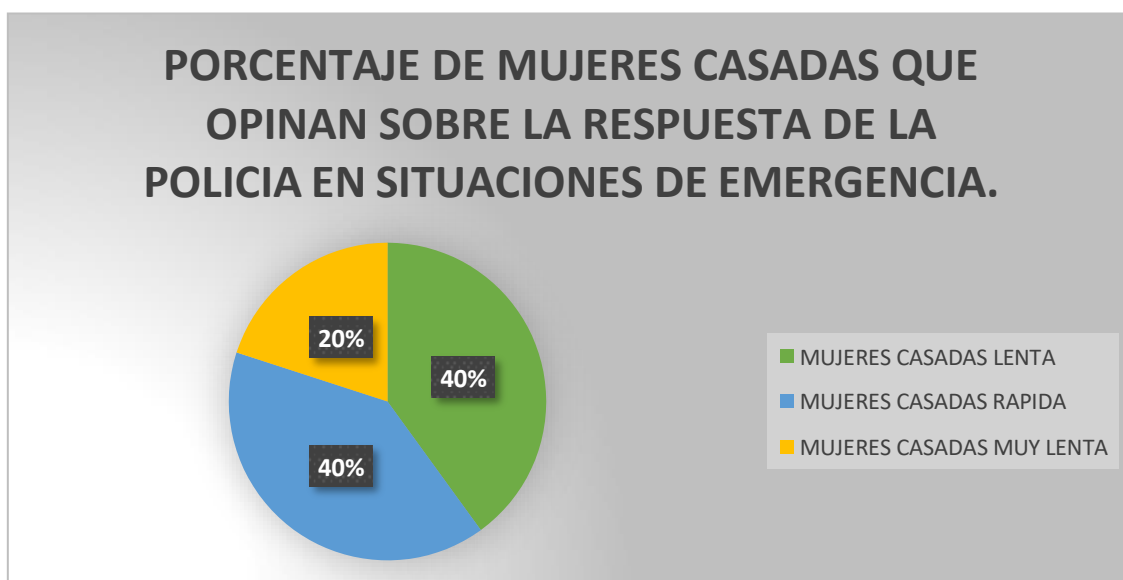
En estas gráficas se puede observar la opinión de los hombres solteros y casados que respondieron a la pregunta 6 de la encuesta que dice si se sabe que la policía recibe una buena capacitación para manejar situaciones donde se use la fuerza o donde la requiera, ante esto un 60% de los hombres solteros respondieron que la policía recibe a veces una capacitación para manejar estas situaciones, mientras que un 34% de los hombres casados opinan también que a veces los policías reciben dicha capacitación.

También puedo decir que un 40% dividido en dos de las opiniones de los hombres solteros dice que nunca y raramente hacen esa capacitación para manejar esas situaciones, mientras que un 66% igual dividido en dos opiniones que dicen los hombres casados que también nunca y raramente hacen dicha capacitación para manejar estas situaciones donde involucren el uso de la fuerza.

Esta pregunta también se la mencione en tres entrevistas a policías de Chetumal y contestaron que ellos reciben varias capacitaciones y exámenes cada día, ya que la situaciones donde se utiliza la fuerza no es una misma cada día, ellos se enfrentan a personas diferentes cada diferente día, mencionaron que un día se pueden enfrentar a personas drogadas o alcoholizadas y que éstos tienen el doble de fuerza que una persona normal ya veces también estas personas tienen armas de fuego o armas punzocortante, es por eso que ellos presenta cada día un entrenamiento tanto físico y psicológico para manejar situaciones que involucren el uso de la fuerza.



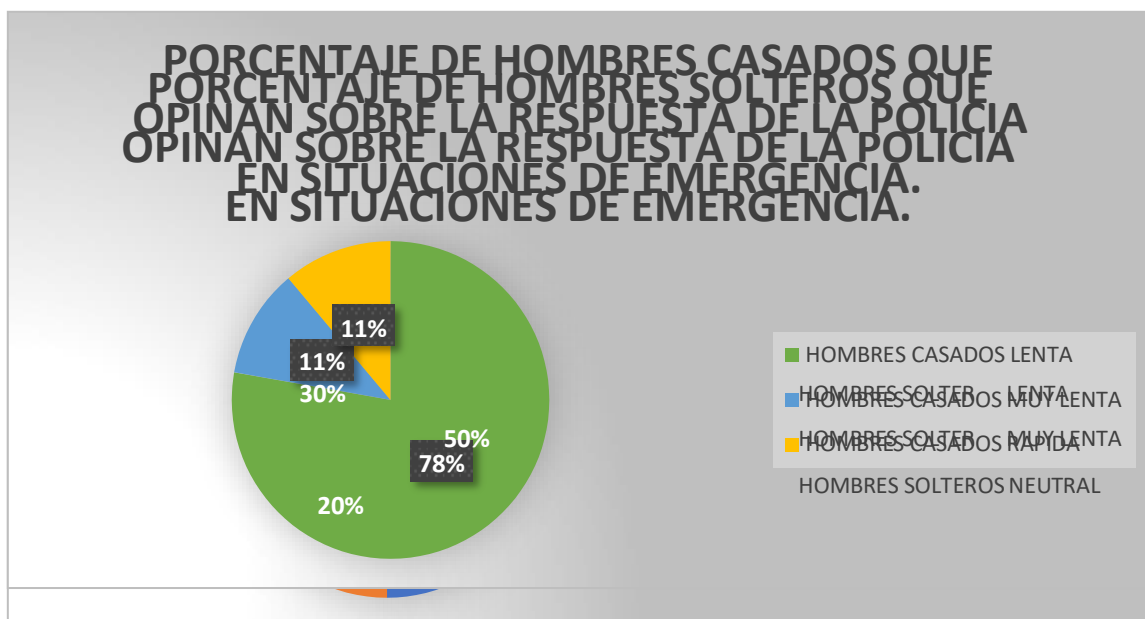
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En esta gráfica se observa la opinión tanto de mujeres solteras como de casadas sobre la pregunta 10 que habla sobre la calificación de la policía en situaciones de emergencia en

pocas palabras si son rápidos o lentos respondiendo dichas situaciones, es por eso por lo que en la graficas de mujeres solteras se observa que un 78% de su opinión dice que la policía es lenta en situaciones de emergencia, mientras que también las mujeres casadas opinan lo mismo solo que aquí hay una igualdad de porcentaje con 40% ambas opiniones que dicen que es lenta y rápida la policía en situaciones de emergencia, mientras que un 22% de la opinión de las mujeres solteras dicen que es neutral la calificación de la policía en situaciones de emergencia, mientras un 20% de las mujeres casadas opinan que la calificación es lenta en situaciones de emergencia.



Al igual que las gráficas anteriores les hice una pregunta igual a los tres policías entrevistados y me respondieron que ellos no pueden atender tantos llamados de emergencia en un día por falta de personal, ya que mencionaron que todo el personal mayormente los manda a otras ciudades del estado y Chetumal siempre se queda con unos cuantos policías. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

En estas gráficas pude identificar como los hombres casados y solteros opinan diferente a las mujeres ya que en estas graficas se nota que los hombres están inconformes con el nivel de respuesta de la policía de Chetumal es por eso por lo que se puede decir que en la primera grafica un 50% de los hombres soltero dijo que la policía es lenta es situaciones de emergencia y es por eso que los hombres solteros lo clasifican de esa manera, pero también se puede decir que un 78% de los hombres casados opino lo mismo y clasifico a la policía como lenta en situaciones de emergencia, pero también puedo mencionar que

en la primera grafica de hombres solteros se dividió el 50% entre un 30% que dijo que es neutral la calificación y otro 20% de esa población de hombres solteros que es muy lenta la policía en situaciones de emergencia, pero también en la gráfica de hombres casados podemos mencionar ese minucioso 22% dividido en 2 partes con 11% de la población de hombres casado que es rápida la policía en situaciones de emergencia, mientras que el otro 11% dijo que es muy lenta.

Esta misma pregunta dije en la entrevista a policía y como lo menciones la falta de personal para las tantas colonias de Chetumal y eso es uno de los problemas principales para que los policías no hagan bien su función como personal de seguridad pública.

En conclusión, digo que también existen dos encuesta donde se podría ver el desempeño policial la encuesta ENSU dice que durante el mes de marzo del presente año el 85.6% de la población entre 18 años y mas considero efectivo el desempeño de la marina, también se dice que el 53.2% de la población de 18 años y mas considero efectivo el desempeño de la policía estatal, mientras que un 50.8% de esa misma población dijo que es efectivo el desempeño de la policía municipal. En tanto a la confianza que la ciudad le tiene a la policía municipal se menciona en esta encuesta un 57.6%

<sup>2</sup>Mientras tanto en la otra encuesta del ENVIPE se dice que un 89.2% de la población de 18 y mas considera que la marina es la autoridad que inspira mayor confianza seguida también del ejercito con un 86.4%, mientras que la policía local inspira una confianza de 52.7% seguidamente de la policía estatal que inspira dicha confianza a un 56.2%.

Ante esto puedo decir que la policía local o estatal no inspira mucha confianza ya que como he visto tanto en las encuestas la gente opina diferente y se puede observar en estas dos encuesta que la marina y el ejercito tienen un mayo desempeño y le da mas confianza a la ciudadanía al igual que la entrada de la Guardia Nacional que se puede ver que hace trabajos que la policía municipal debería hacer,

---

<sup>2</sup> Links:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023\\_marzo\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_qroo.pdf)

## **Capítulo 2. Situaciones y experiencias sobre la mala aplicación del uso de la fuerza: una aproximación documental.**

La mala aplicación de la fuerza es un tema crítico que ha suscitado debates y preocupaciones en diversos contextos. En este capítulo exploraremos una gran variedad de situaciones y experiencias en las que se ha evidenciado esta problemática. Desde incidentes hasta ejemplos de abuso de poder en entornos institucionales, examinaremos detenidamente cómo la fuerza puede ser mal utilizada en distintos casos y circunstancias. A través de un enfoque documental, analizaremos casos concretos que han dado lugar a consecuencias negativas destacando la importancia de comprender y abordar este tema muy importante de la policía de la ciudad.

### **Nota 1 y video 1**



Fuente: imagen retomada de la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx)

En el año 2021 en la ciudad de Tulum Quintana Roo se reportó un caso sobre uso de la fuerza que se hizo hacia una mujer con la intención de sacarla de un predio que se dice fue entregado a la empresa Unión Zamática tanto que se puede ver en un video difundido en redes sociales como policías agreden y tratan a la señora en los últimos minutos se puede ver como el director general de Seguridad Pública y Tránsito saca con lujo de violencia a una mujer ante la mirada de sorpresa de algunos testigos y se dice en una nota que la mujer acabó con fractura de columna al realizarse la necropsia por lo que la familia de la señora pide que se lleve a cabo acción penal hacia dichos policías.

Este problema ocurrido en la ciudad o municipio de Tulum Quintana Roo estremeció a toda la ciudad por la muerte de la mujer antes mencionada y por la forma en que policías de la ciudad trataron a dicha mujer sólo por querer sacarla de su domicilio ya que tal empresa había comparado dicho inmueble y la mujer no sabía de dicha venta de su casa a esta empresa. En el video se ve como policías de Tulum sacan a la mujer y la empiezan a someter y golpear en el suelo hasta lograrla sacar de su domicilio, mi opinión sobre esto es que los policías no pueden sacar a una persona si no tiene una orden por parte de la empresa y además un policía no tiene por qué actuar en una orden de embargo ya que la empresa debe de tener sus guardias para poder hacer esta acción.

## Nota 2



Fuente: Imagen retomada de la página web retodiario.com

<sup>3</sup>En aparente uso excesivo de la fuerza, muere mujer en Tulum Quintana Roo. Por probable uso excesivo de la fuerza, una mujer murió cuando era sometida en el piso por parte de elementos de la Policía de Quintana Roo en Tulum, lo cual ameritó la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo (CEDHQROO). Se sabe que, al notar que la mujer presuntamente ya no contaba con signos vitales, los elementos policiacos la trasladaron al Centro de Salud, donde no fue recibida por no contar con sala de emergencia, por lo que a bordo de la misma patrulla fue llevada a las instalaciones de Protección Civil Municipal, donde fue declarada muerta.

---

<sup>3</sup> Link: <https://retodiario.com/nacional/2021/03/28/en-aparente-excesivo-de-fuerza-policial-mujer-muere-en-tulum/>

En esta misma nota podemos ver como aparentemente policías de la ciudad de Tulum asesinan a una mujer que iba a bordo de un carro particular con un masculino, cuando policías interceptaron el carro y bajaron a las dos personas del vehículo y las sometieron mostrando en el video como bajan a la mujer del vehículo precisamente una oficial mujer y la somete pero se ve que la oficial comete errores al aplicar el uso pero también se ve a la mujer luchando y evitando ser arrestada el caso es que esto acabo en tragedia y los oficiales fueron detenidos y actualmente esperar resolución del caso.

### **Nota 3 y video 2**

En el año 2019 un ciudadano de la ciudad de Felipe Carrillo puerto denunció uso excesivo de la fuerza contra elementos policiales de esa ciudad mientras hacían una intervención el hombre que se hizo saber cómo Sabino “N” denunció a estos policías que llegaron a su vivienda por el cual él puede mostrar evidencia de maltrato físico y hasta recibir dos disparos de balas de goma por un grupo de gendarmes encapuchados, y este operativo se hizo porque recibieron un llamado de robo de celular ya que el celular tenía reporte de robo y que el señor se lo había robado se dice que el hombre puso resistencia, que el evitó que le quiten el celular y él estaba pidiendo que los lleven a los separos.

Este video y nota no cuenta con una imagen, pero en mi opinión que los policías llegan así encapuchados sólo para detener a una persona por un robo de celular ya que el ciudadano no hizo el robo el compro el celular sin darse cuenta de que tenía reporte de robo, es por eso por lo que hay que prestar mucha atención en lo que compramos en diversas páginas de Facebook ya que, pues no sabes el estado en el que están estos celulares y sin son nuevos o robados.



## Nota 4



Fuente: Imagen retomada de periódico digital [elfinanciero.com.mx](https://elfinanciero.com.mx)

<sup>4</sup>Esta nota no la considero una nota periodística yo la consideraría más un caso de abuso policial hacia una persona muy reconocida del mundo artístico, cuando el país se enteró de esto se estremeció ya que esa persona la conocieron desde niño y se trata del actor y comediante de una serie llamada “Vecinos”: Octavio Ocaña más conocido por su personaje como Benito Rivers, de mi parte y analizando videos y notas sobre este caso yo puedo decir que fue abuso policial aunque en su acta de los policías pusieron que el accionó un arma de fuego y se mató. Considero que no, todo fue un invento de la policía que al querer esposarlo o detenerlo se les fue el arma y la suplantaron para tapan ese error cometido.

Salieron muchos videos y muchas versiones de como habrá sido la muerte de este actor muy reconocido, muchos expertos en el tema dijeron que fue un caso de abuso policial por partes de los oficiales que perseguían la camioneta en la que iba él con unos amigos, otros dicen que llevaba droga y no quisieron parar en un retén y por eso la persecución. En mi opinión hay videos en la red que a veces son montados yo considero que fue abuso policial porque como lo explique en el párrafo anterior como va a ser posible que en videos de seguridad de la ciudad se nota como el mencionado aparece en la parte de atrás del vehículo y esto puede decir que los oficiales le dispararon y suplantaron el arma en la escena.

---

<sup>4</sup> Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2023/05/03/caso-octavio-ocana-reclasifican-muerte-del-actor-a-homicidio-doloso/>



### Video 3

En este video podemos notar como 2 policías del estado de México precisamente del ayuntamiento de Ecatepec detienen a una persona, dicha persona no entiende el motivo de su detención por el cual le piden estos policías que se vayan directo a la camioneta por lo cual al llegar ahí uno de estos lo agarra del cuello intentan movilizarlo cuando se ve que el hombre no hace resistencia por dejarse detener por el cual explica motivos de su detención, al igual que uno de ellos le grita a un señor que iba pasando que no se meta en eso ya que dicho señor grita porque lo detienen a lo que el policía responde usted no se meta en eso que no sabe porque lo detenemos.

En mi opinión de esta nota yo digo que los policías no hacen bien su trabajo ya que se nota que no le explican a la persona porque va a ser detenida y en esto ocurren diversos sucesos: los policías le ponen el brazo en el cuello intentándolo tirar al suelo mientras el otro habla con él y el señor preguntando porque será detenido.

### Nota 5



Fuente: Imagen retomada de la página web educaoaxaca.org

<sup>5</sup>Justicia para Giovanni.

Este también se puede considerar un caso de abuso policial o podríamos decir un caso de racismo en México, pero también se puede considerar un caso de brutalidad policial ya

<sup>5</sup> Link: <https://www.educaoaxaca.org/justicia-para-giovanni-albanil-es-ejecutado-por-policias-en-jalisco-por-no-portar-cubre bocas-alcalde-amenaza-a-familiares/>

que este caso se puede comparar con el caso de Estados Unidos. Mencionar en nota al pie de página en que consistió el caso que señalas.

Este caso supuestamente la persona fue detenida por no llevar cubrebocas según familiares de él y que fue acusado de querer sobornar a la autoridad, cuando el solo tenía 30 años y tenía un empleo honesto y humilde que es ser albañil. Se dice que fue arrestado un 4 de mayo en el municipio de Ixtlahuacán de los membrillos en el área metropolitana de Guadalajara y un día después del arresto murió bajo custodia policial.

Este caso o nota se considera un abuso policial de racismo ya que policías de México detuvieron a esta persona sin poder comunicarse con sus familiares al grado que lo detuvieron y lo llevaron a los separos el cual no salió vivo de ahí, el problema que él fue detenido por no usar el cubrebocas y los policías se defienden diciendo que se puso agresivo y quiso sobornarlos. ¿no se sabe de qué murió?

#### **Video 4**

Este video es difundido en redes sociales este mismo año, donde se puede ver a policías de Guadalajara agrediendo a un indigente sin que este cometa delito alguno, este podría ser un caso de abuso policial, entre esos policías se encuentra una mujer que aparentemente tiene su pie sobre las piernas del indigente, mientras el otro policía le pega en la cara, después de eso se ve que el policía se hinca, mientras la mujer policía lo agarra del cuello y el indigente nada más intenta pararse para defenderse de ellos dos.

Este video demuestra un claro ejemplo de cómo en el país también puede verse clasismo y racismo como se menciona en la nota anterior ya que este señor que no está haciendo ningún daño a nadie y que sólo duerme en las calles y pide limosna para poder comer puede ser agredido por la policía de esa ciudad ya que ellos como policías toman cursos de cómo deben tratar a esas personas y como deben ayudarlo llevando sábanas o hasta comida o agua para apoyarlo.

Ocurrió eso ya que la otra persona involucrada intento darse a la fuga por lo que ello la intercepto hasta que llegara su seguro entonces cometa que al hacer eso 8 uniformados llegaron a su carro sacándola del vehículo de los pelos y agredirla en medio de todo alboroto.

## Nota 6 y video 5



Fuente: Imagen retomada de la página web [www.tvazteca.com](http://www.tvazteca.com)

<sup>6</sup>Cuatro policías municipales fueron expuestos en un video cuando presuntamente golpean y someten a un hombre en una de las céntricas calles de Coatepec en Veracruz, los vecinos piden a los uniformados que dejen de golpearlo, acusando presunto abuso de autoridad. El director de esta corporación municipal asegura que los uniformados actuaron de acuerdo con el protocolo.

“Se le hizo la intervención de manera normal como cualquier otro ciudadano y se tornó de manera hostil, se suscitó una confrontación con ciudadanos asegurando que hubo una confrontación cuando la intervención fue con uso de protocolos de la fuerza correspondiente”, señaló Aleks Rahí Márquez Salazar, director de la policía municipal de Coatepec. El director de la policía municipal negó el uso de la fuerza excesiva hacia el detenido.

“A la hora de hacer la intervención de la persona para colocarle los aprehensores esta persona de esta manera se tornó hostil. Se utilizaron protocolos de uso de la fuerza debido a que es una persona corpulenta y alta se utilizaron los protocolos caen al suelo con la persona, pero no se le golpeó o se usó la fuerza desproporcional”, agregó Aleks Rahí Márquez Salazar, director de la policía municipal de Coatepec. 20 horas más tarde de la detención que se registró a las 0:30 del lunes, el detenido salió libre de los separos de Coatepec. Autoridades señalaron que salió en buenas condiciones.

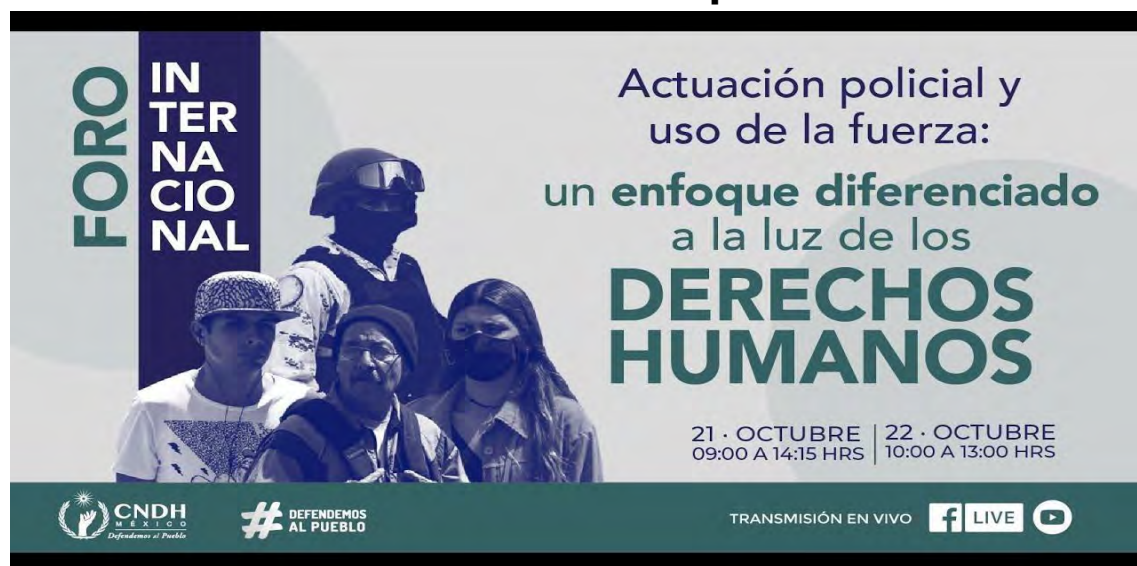
---

<sup>6</sup> Link: [https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/coatepec-golpes-detenido?\\_amp=true](https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/coatepec-golpes-detenido?_amp=true)

El elemento policial indicó que hasta el momento no existe recomendación de la Fiscalía estatal, ni de Derechos Humanos sobre estos cuatro policías municipales, de ser así, confirmó, se comenzaría con la investigación interna.

En mi opinión diría que hasta el mismo director esconde los errores que cometes sus oficiales y hasta los defiende, lo que en realidad la gente grabó y se ve la brutalidad con la que tratan a la persona detenida y esto causó furor ante la ciudadanía ya que la persona no estaba haciendo nada y el solo se dejó detener sin hacer tanto alboroto y se menciona que salía bien y sin ningún problema de los separos esa misma noche.

### **Video 6 foro internacional de actuación policial.**



Fuente: Imagen retomada de la página web [www.youtube.com](http://www.youtube.com)

<sup>7</sup>Este foro dura 3 horas, pero es muy interesante escuchar y comprender algunos temas de aquel foro ya que habla temas sobre la actuación policial y como los derechos humanos intervienen en este tema importante. También menciona un poco sobre como el policía debe actuar ante situaciones complicadas sin dañar o matar a la persona ya que en dicho foro mencionan como el policía debe trabajar su temperamento o su estrés al igual que mencionan el triángulo del uso de la fuerza y explican cómo debe aplicarse la fuerza con determinada acción de la persona que va a ser detenida.

Este foro explica la importancia de los derechos humanos y como hacer que la actuación policial no perjudique los derechos humanos o cómo actuar de la mano con los derechos humanos y así llevar una vida en paz de violencia policial hacia las personas que son detenidas por cometer actos ilícitos. También este foro explica cómo es el uso de

<sup>7</sup> Link: <https://www.youtube.com/watch?v=u8D7gxrXmSQ>

la fuerza policial que debe enfrentar un policía en su día a día de trabajo y cómo actuar ante diferentes situaciones que lo involucran como oficial y también como usar las diversas herramientas que el trabajo le ofrece. En conclusión, la mala aplicación de la fuerza emerge como un tema de profunda relevancia en nuestra sociedad. A través de esta exploración documental, he observado cómo esta problemática puede manifestarse de diversas formas, desde el abuso de autoridad en contextos institucionales hasta la violencia ejercida por aquellos en posiciones de poder. Es imperativo reconocer que la mala aplicación de la fuerza no solo afecta a las víctimas directas, sino que también erosiona la confianza en las instituciones y mina la integridad de nuestras comunidades. Al entender los patrones subyacentes y las consecuencias de estos incidentes, podemos avanzar hacia soluciones informadas que promuevan la justicia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos. En última instancia, abordar este desafío requiere un esfuerzo colectivo para crear un entorno en el que la fuerza se utilice de manera ética y proporcional, salvaguardando así la seguridad y la dignidad de todos los individuos.

### **Capítulo 3. Soluciones y propuestas para mejorar el uso de la fuerza en elementos policiales.**

En este capítulo mencionaré algunas propuestas para mejorar este problema del uso de la fuerza en los policías y evitar que se cometan errores al detener a personas inocentes o culpables.

Si estas forman parte de tu propuesta personal hay que señalarlo. Si alguna propuesta se apoya de un texto también hay que citarlo

#### **Entrenamiento y capacitación adecuada:**

**Propuesta:** Garantizar que los agentes de la fuerza pública reciban una formación exhaustiva y continua en técnicas de manejo en situaciones de alto riesgo y resolución de conflictos.

**Solución:** Implementar programas de entrenamiento que enfatizan en tácticas de desescalada, comunicación efectiva, manejo de situaciones de estrés y respeto a los derechos humanos. Además, fomentar la formación en aspectos culturales y de diversidad para evitar prejuicios y discriminación.

#### **Uso de tecnología y herramientas no letales:**

**Propuesta:** Promover el uso de tecnologías y dispositivos no letales para reducir la necesidad de recurrir a la fuerza mortal en situaciones de confrontación.

**Solución:** Equipar a los agentes con dispositivos como tasers<sup>8</sup>, cañones de agua, balas de goma, entre otros, para disuadir y controlar a los individuos agresivos sin causar daño irreversible. Sin embargo, es fundamental entrenar a los oficiales en el uso adecuado de estas herramientas para evitar abusos.

**Supervisión y rendición de cuentas:**

**Propuesta:** Establecer mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que el uso de la fuerza se ajuste a los estándares legales y éticos.

**Solución:** Implementar sistemas de revisión y monitoreo independientes que investiguen y evalúen cualquier incidente que involucre el uso de la fuerza. Además, crear procedimientos transparentes para que los ciudadanos puedan presentar quejas y denuncias sobre conductas inapropiadas por parte de los agentes.

**Enfoque en la mediación y resolución pacífica de conflictos:**

**Propuesta:** Promover el uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos en lugar de recurrir a la fuerza de manera inmediata.

**Solución:** Capacitar a los agentes en técnicas de mediación y resolución de conflictos para que puedan intervenir en situaciones de confrontación y calmar la situación antes de que escalen. También fomentar la colaboración con especialistas en mediación en casos más complejos.

**Transparencia y divulgación de datos:**

**Propuesta:** Mejorar la transparencia y divulgar datos sobre el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad.

**Solución:** Publicar informes periódicos con datos desagregados sobre el uso de la fuerza, incluyendo detalles sobre las circunstancias de los incidentes, las tácticas utilizadas y las consecuencias. Esto ayuda a la sociedad a comprender la dimensión del problema y facilita la toma de decisiones informadas para implementar cambios.

**Participación ciudadana en políticas de uso de la fuerza:**

**Propuesta:** Involucrar a la comunidad en la elaboración de políticas y regulaciones relacionadas con el uso de la fuerza.

---

<sup>8</sup> Tasers: Es un arma de electrochoque "no letal" que, al tener contacto con un sujeto, incapacita de forma temporal a las personas.

**Solución:** Crear espacios de diálogo y foros de discusión donde los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones y propuestas sobre el tema. Integrar los aportes ciudadanos en el diseño de políticas que reflejen las necesidades y expectativas de la sociedad.

Es importante destacar que cada país y contexto puede presentar desafíos específicos, por lo que las soluciones propuestas deben adaptarse a las circunstancias particulares de cada lugar. La clave para mejorar el uso de la fuerza es buscar siempre alternativas no violentas y centrarse en el respeto a los derechos humanos y la protección de la vida.

#### **Entrenamiento y capacitación adecuada:**

Un entrenamiento adecuado para las fuerzas de seguridad es esencial para que los agentes puedan enfrentar situaciones de alto riesgo de manera efectiva y con un enfoque en la protección de la vida. Los programas de formación deberían incluir técnicas de manejo de crisis, tácticas de desescalada, toma de decisiones éticas y legales, así como capacitación en el uso seguro de armas y herramientas no letales.

#### **Uso de tecnología y herramientas no letales:**

La implementación de tecnologías y dispositivos no letales ofrece una opción intermedia entre la fuerza física y el uso de armas de fuego. Estas herramientas pueden ser útiles para reducir lesiones graves o muertes en situaciones que no requieren un uso letal de la fuerza. Sin embargo, es importante que los agentes sean entrenados rigurosamente en su uso y entiendan las circunstancias apropiadas para su aplicación.

#### **Supervisión y rendición de cuentas:**

Establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas es esencial para mantener la integridad de las fuerzas de seguridad. La creación de agencias independientes de revisión, auditorías internas y sistemas de denuncias anónimas puede ayudar a identificar y abordar el abuso policial o la mala conducta.

#### **Cultura organizacional y liderazgo:**

La cultura organizacional dentro de las fuerzas de seguridad debe promover la ética, la responsabilidad y el respeto a los derechos humanos. Los líderes deben dar el ejemplo y asegurarse de que los agentes comprendan la importancia de la protección de la vida y el respeto a la dignidad de todas las personas.

### **Desarrollo de habilidades de comunicación y empatía:**

Los agentes deben estar capacitados para comunicarse eficazmente y mostrar empatía en situaciones de tensión. La comunicación efectiva puede ayudar a prevenir conflictos y disminuir la necesidad de recurrir a la fuerza física.

Evaluación y mejora continua:

Es fundamental realizar evaluaciones periódicas para medir la efectividad de las políticas y prácticas relacionadas con el uso de la fuerza. Con base en los resultados, se deben implementar mejoras continuas para abordar las deficiencias y adaptarse a los cambios en la sociedad.

### **Participación ciudadana y transparencia:**

Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre políticas de seguridad y en la supervisión del comportamiento de las fuerzas de seguridad puede generar mayor confianza y legitimidad en las acciones policiales. La transparencia en la recopilación y divulgación de datos sobre el uso de la fuerza también es esencial para la rendición de cuentas.

### **Desmilitarización y enfoque en la prevención:**

En ciertos contextos, puede ser beneficioso reevaluar el enfoque militarizado de las fuerzas de seguridad y poner un mayor énfasis en la prevención del delito y la resolución pacífica de conflictos. Esto implica abordar las causas subyacentes de la violencia y trabajar en colaboración con otras agencias y organizaciones comunitarias.

Es importante reconocer que la mejora del uso de la fuerza no es un proceso fácil ni rápido, y requerirá un esfuerzo sostenido de diferentes actores, incluyendo gobiernos, agencias de seguridad, sociedad civil y ciudadanos. La prioridad debe ser siempre proteger la vida y garantizar que el uso de la fuerza sea proporcional, legal y éticamente justificado.

### **Conclusiones**

A lo largo de esta tesis, se ha examinado exhaustivamente el uso de la fuerza policial en México, destacando sus implicaciones sociales, políticas y legales. Los hallazgos revelan una compleja y problemática realidad que requiere una atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en general.

En primer lugar, se evidencia una alarmante tendencia hacia el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas policiales mexicanas. Esto ha



llevado a la pérdida de vidas humanas, lesiones graves y violaciones de los derechos humanos. La falta de una regulación clara y efectiva sobre el uso de la fuerza ha permitido la impunidad en muchos casos, lo que debilita la confianza en las instituciones y perpetúa un ciclo de violencia.

Además, se destaca la presencia de corrupción y abusos de poder dentro de las fuerzas policiales. La falta de supervisión y de mecanismos de rendición de cuentas ha permitido que algunos agentes actúen al margen de la ley, lo que mina la legitimidad de la institución y socava la seguridad ciudadana. Es imprescindible implementar reformas integrales que fomenten la transparencia, la capacitación adecuada y la depuración de aquellos elementos que no cumplen con los estándares éticos y profesionales requeridos.

Otro aspecto relevante es la relación entre la policía y la sociedad. La percepción generalizada de corrupción y violencia dentro de las fuerzas policiales ha generado un profundo descontento y desconfianza entre la población. Es necesario promover una mayor proximidad y colaboración entre la policía y la comunidad para construir un enfoque más orientado a la prevención del delito y la promoción de la seguridad ciudadana.

Asimismo, esta tesis ha puesto de relieve la importancia de abordar las causas estructurales que contribuyen al problema del uso de la fuerza policial en México. La desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades laborales, la impunidad y la debilidad institucional son algunos de los factores que alimentan la violencia y la inseguridad en el país. Por tanto, cualquier solución efectiva debe ser integral para abordar tanto los síntomas como las raíces del problema.

Esta tesis se erige como un esfuerzo por contribuir al debate y la reflexión sobre el uso de la fuerza policial en México. Se aspira a que los hallazgos y recomendaciones obtenidas puedan ser considerados por los formuladores de políticas, las instituciones de seguridad y la sociedad en general para avanzar hacia una actuación policial más justa, transparente y respetuosa de los derechos fundamentales. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo será posible construir un entorno más seguro y justo para todos los mexicanos. El uso de la fuerza policial en México es un tema sumamente complejo y multifacético que requiere de un enfoque integral y colaborativo. Es fundamental que las autoridades y la sociedad trabajen en conjunto para implementar reformas que promuevan una cultura policial basada en el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la

rendición de cuentas. Además, es necesario abordar las causas estructurales de la violencia y la inseguridad para lograr una transformación profunda y sostenible en el sistema de seguridad pública mexicano. Solo a través de un esfuerzo colectivo y continuo será posible construir una sociedad más segura y justa para todos los ciudadanos. Tras analizar minuciosamente el uso de la fuerza policial en México, se puede afirmar que existe una problemática sistémica que requiere de acciones inmediatas y coordinadas por parte de las autoridades y la sociedad para abordarla de manera efectiva.

La investigación ha dejado en evidencia la prevalencia de un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas policiales mexicanas, lo que ha resultado en un alto número de víctimas y una violación recurrente de los derechos humanos. Urge implementar mecanismos más rigurosos y transparentes para regular el uso de la fuerza, así como fortalecer la capacitación y formación de los agentes en técnicas de control y resolución pacífica de conflictos.

Es alarmante la presencia de corrupción y abusos de poder dentro de las fuerzas policiales, lo que agrava aún más la falta de confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Para revertir esta situación, es fundamental establecer mecanismos sólidos de supervisión y rendición de cuentas que aseguren que los agentes responsables de actos ilegales o injustos sean sancionados y apartados de sus funciones.

La falta de cercanía entre la policía y la comunidad es otro aspecto crucial que requiere atención. Promover una mayor proximidad y confianza entre ambos actores puede contribuir significativamente a la prevención del delito y la creación de estrategias de seguridad más efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de cada región.

Además, resulta imprescindible abordar las causas estructurales de la violencia y la inseguridad en México. Esto implica enfrentar la desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades laborales y educativas, así como la debilidad institucional que propicia la impunidad. Solo a través de un enfoque integral que combata estas raíces profundas del problema, se podrá alcanzar una mejora duradera en la situación de seguridad pública en el país.

En resumen, para lograr un cambio significativo en el uso de la fuerza policial en México, es necesario que tanto el gobierno como la sociedad trabajen en conjunto y asuman su responsabilidad en la construcción de un sistema de seguridad más justo, transparente y respetuoso de los derechos humanos. La adopción de políticas basadas en

la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los lazos entre la policía y la comunidad, junto con la implementación de medidas para abordar las causas estructurales de la violencia, son esenciales para construir un país más seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

## **Bibliografías**

Amenesty International (2016) Uso de la Fuerza [https://www.amnesty.nl/content/uploads/2015/09/uso\\_de\\_la\\_fuerza\\_vc.pdf?x45368](https://www.amnesty.nl/content/uploads/2015/09/uso_de_la_fuerza_vc.pdf?x45368)

Allan V. Olvera colaboración especial de Michael A. Brave (1998) Uso de Fuerza Policial Recuperado (2023) Cap. 1,4 Y 7

Arturo, Ángel. (2019, 23 mayo). La Ley de Uso de la Fuerza: ¿Qué reglas contiene y qué derechos deja fuera? Animal Político. Recuperado 15 de abril de 2023, de <https://www.animalpolitico.com/2019/05/ley-uso-fuerza-reglas-derechos>

Benavides Salazar, Cristian Fernando, Benavides Salazar, Julio Cesar, & Santillán Molina, Alberto Leonel. (2021). Principios que rigen el uso progresivo de la fuerza y su aplicación en la Policía Nacional. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(spe3), 00024. Epub 30 de agosto de 2021. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2704>

Biblioteca de la UNAM (s.f) Uso y abuso de la fuerza policial- capitulo sexto <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2972/9.pdf>

Craviotto, Manelich. (2017, 18 octubre). Protocolo de actuación de la Policía Federal sobre el uso de la fuerza. Secretaria de Gobierno. Recuperado 19 de abril de 2023, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5501657&fecha=18/10/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501657&fecha=18/10/2017)

CICR. (2022, 18 agosto). Principios del uso de la fuerza: proteger la vida e integridad. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Recuperado 15 de abril de 2023, de <https://www.icrc.org/es/document/principios-del-uso-de-la-fuerza-protger-la-vida-e-integridad-1>

Dr. Berni Sergio (2015) Manual de capacitación policial en el uso racional de la fuerza [https://issuu.com/minseg/docs/manual\\_de\\_capacitacion\\_policial\\_en\\_233e54f5d728bb/6](https://issuu.com/minseg/docs/manual_de_capacitacion_policial_en_233e54f5d728bb/6)

Dr. Yáñez José (s.f) Fuerza Pública y uso policial de la fuerza en México [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/03CA40931FC0777E052577A60072F608/\\$FILE/iFuerza\\_Pública\\_uso\\_policial\\_México.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/03CA40931FC0777E052577A60072F608/$FILE/iFuerza_Pública_uso_policial_México.pdf)

Guerrero Luis y Álvarez Santiago (2013) El uso legítimo de la fuerza policial breve acercamiento al contexto mexicano [https://www.researchgate.net/publication/318714289\\_El\\_uso\\_legitimo\\_de\\_la\\_fuerza\\_policial\\_breve\\_acercamiento\\_al\\_contexto\\_mexicano](https://www.researchgate.net/publication/318714289_El_uso_legitimo_de_la_fuerza_policial_breve_acercamiento_al_contexto_mexicano)

Guerrero Agripino, L., & De Santiago Álvarez, A. (2013). El uso legítimo de la fuerza policial: breve acercamiento al contexto mexicano. *Ciencia Jurídica*, 2(3), 31-59. doi: <https://doi.org/10.15174/cj.v2i1.48>

Gómez, Tagle, Daniel. (2019, 10 junio). Ley del Uso de la Fuerza: los problemas que vienen. *Nexos*. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://seguridad.nexos.com.mx/ley-del-uso-de-la-fuerza-los-problemas-que-vienen/>

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (LNUF). art. 4, 5, 6, 7, 8, 15 y 18. 27 de mayo del 2019 (México)

Martínez Julián y Sorribas Patricia (2014) Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva de la gente <https://www.scielo.br/j/psoc/a/w5khppZvkZv6zcgbh6mFBDS/?lang=es&format=pdf>

México: Excesivo uso de la fuerza policial Oaxaca - Varios heridos inclusive niños. (2006, 15 junio). OMCT. Recuperado 15 de abril de 2023, de <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/mexico-excessive-use-of-force-by-the-police-several-persons-injured-including-children>

Naciones unidas derechos humanos. (1990, 7 septiembre). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Naciones unidas. Recuperado 14 de abril de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

Olalla Diego (2014) La necesidad de incluir en el segundo párrafo del art. 163 de la constitución de la república del ecuador, principios básicos que permitan regular el “uso de la fuerza” del personal de la policía nacional del ecuador. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/15580/1/TESIS%20FINAL%20DIEGO%20LALLA%20TI%20C3%91E%200984255143.pdf>

Principios del uso legítimo de la fuerza policial. (2021, 20 septiembre). Colegio jurista. Recuperado 19 de febrero de 2023, de <https://www.colegiojurista.com/blog/art/principios-del-uso-legitimo-de-la-fuerza-policial/>

Periódico el Peruano. (1825, 22 octubre). Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza en la Policía Nacional de Perú. *El Peruano*. Recuperado 13 de abril de 2023, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-regula-el-uso-de-la-fuerza-por-parte-decreto-legislativo-n-1186-1275103-2/>

Pintle, Fernanda. (2021, 29 marzo). La ley nacional de uso de la fuerza establece cómo los agentes deben actuar en detenciones —entonces qué sucedió en los casos recientes de abuso policial. *Business Insider México*. Recuperado 15 de abril de 2023, de <https://businessinsider.mx/uso-de-la-fuerza-policia-abuso-policial-mexico-giovanni-lopez-melanie-alexander/>

Silva Forné, Carlos. (2019). Uso excesivo de la fuerza policial en CDMX. *Estudios sociológicos*, 37(109), 165-193. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1668>

Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (s.f) protocolo de actuación policial para el uso de la fuerza publica\_ <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2016/07/1.-Protocolo-Usode-la-Fuerza.pdf>

Secretaria de Seguridad Publica (S.F) Manual para la regularización del uso de la fuerza pública y las armas de fuego de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí\_ <http://sspslp.mx/pdf/unidad-de-derechos-humanos/Manual-Regulacion-Fuerza-Publica.pdf>

Uso Progresivo De La Fuerza Policial(I). (2022, 07 marzo). Consejo general de policía. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://consejogeneraldepolicia.org/opinion/uso-progresivo-de-la-fuerza-policial-i/>

Universidad Popular Autónoma de Veracruz. (S.F). Uso y abuso de la fuerza policial. Studocu. Recuperado 15 de mayo de 2023, de <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-popular-autonoma-de-veracruz/derecho-constitucional-y-derechos-humanos/uso-y-abuso-de-la-fuerza-policial/16433773>

## **Anexos**

Este apartado consiste en el trabajo que hice de entrevistar a policías y encuestar a personas de diferentes colonias de la ciudad para saber su opinión acerca de este tema muy importante de los elementos policiales y también conocer el trabajo del policía, como ellos se desempeñan día a día y como pueden mejorar este problema

## **ENCUESTA PARA SABER LA PERCEPCION DE LAS CIUDADANIA DE UNA COLONIA SOBRE LA POLICIA EN EL USO DE LA FUERZA.**

### INSTRUCCIONES

Lee y contesta de acuerdo con los que piensas sobre la policía de tu ciudad

### ***DATOS SOCIOECONOMICOS***

1. Sexo
  - a) Hombre
  - b) Mujer
  
2. Edad
  
3. Estado civil
  - a) Casado

- b) Soltero
  - c) Viudo
  - d) Divorciado
  - e) Unión libre
4. Escolaridad
- a) Primaria
  - b) Secundaria}
  - c) Preparatoria
  - d) Licenciatura
  - e) Posgrado

Instrucciones: seleccione la respuesta que considere usted que deba ser mediante lo que ve o escucha de los elementos policiales.

1. ¿Cómo calificarías tu confianza en la policía de tu ciudad?
  - a) Muy alta
  - b) Alta
  - c) Neutral
  - d) Negativa
  - e) Muy negativa
2. ¿Crees que la policía en tu ciudad utiliza la fuerza solo cuando es necesario?
  - a) Siempre
  - b) A menudo
  - c) A veces
  - d) Raramente
  - e) Nunca
3. ¿Como describirías la relación entre la policía y la comunidad en tu ciudad?
  - a) Muy positiva
  - b) Positiva
  - c) Neutral
  - d) Negativa
  - e) Muy negativa
4. ¿Crees que la policía de tu ciudad es igualmente propensa a utilizar la fuerza contra personas de diferentes razas o etnias?
  - a) Si, siempre
  - b) A veces
  - c) No, nunca
5. ¿Cuál es tu opinión sobre la efectividad de la policía en la prevención del delito en tu ciudad?
  - a) Muy efectiva

- b) Efectiva
  - c) Neutral
  - d) Inefectiva
  - e) Muy inefectiva
6. ¿Crees que la policía en tu ciudad recibe la capacitación adecuada para manejar situaciones en las que requiere el uso de la fuerza?
- a) Siempre
  - b) A menudo
  - c) A veces
  - d) Raramente
  - e) Nunca
7. ¿Cómo describirías la actitud de la policía hacia la comunidad en tu ciudad?
- a) Muy amable
  - b) Amigable
  - c) Neutral
  - d) Hostil
  - e) Muy hostil
8. ¿Crees que la policía de tu ciudad trata a las personas de color de manera diferente que a las personas blancas?
- a) Si, siempre
  - b) A veces
  - c) No, nunca
9. ¿Cuál es el principal propósito de un oficial de policía en la comunidad?
- a) Promover el turismo local
  - b) Proteger la propiedad privada
  - c) Prevenir el crimen y mantener la paz
  - d) Realizar inspecciones de seguridad
10. ¿Cómo calificarías la respuesta de la policía en situaciones de emergencia en tu ciudad?
- a) Muy rápida
  - b) Rápida
  - c) Neutral
  - d) Lenta
  - e) Muy lenta

## **Entrevista a elementos policiales del estado de Quintana Roo sobre el uso de la fuerza.**

**Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO)**

**Encuestador:** Luis Adrian Rosado Chale- alumno del departamento de seguridad publica

## **División de Ciencias Sociales y el Derecho (DCSD)**

**Tema de Tesis:** Sentidos del uso de la fuerza en elementos policiales de la ciudad de Chetumal Q. Roo.

**Objetivo General:** Analizar las implicaciones que conlleva la práctica del uso legítimo de la fuerza en elementos policiales.

Con esta entrevista se realizará un estudio para conocer la opinión de los elementos de la policía de Chetumal, Q. Roo sobre el uso de la fuerza y como la aplican en su trabajo. La entrevista es anónima para garantizar un anonimato hacia el elemento policial y así no causarle problemas en su trabajo. Y las respuestas que proporcionen son para uso de fines educativos y saber la opinión sobre este tema tan relevante.

espacio

### **Preguntas sobre su estilo de vida y familiar**

1. ¿Cuántos años lleva trabajando como elemento policial?
2. ¿Qué lo motivo a ser parte del servicio de policía en la ciudad?
3. Me podría platicar usted, ¿Cuál es la relación con sus compañeros de trabajo?
4. ¿Qué relación tiene usted con su familia o cómo influye su trabajo en la relación con su familia?

### **Uso de la fuerza preguntas sobre su trabajo**

5. ¿Qué comprende usted sobre el uso de la fuerza?
6. ¿Qué entrenamiento reciben los oficiales para manejar situaciones que requieren el uso de la fuerza?
7. ¿Qué piensa o cómo se siente con el entrenamiento que dan?
8. ¿usted, sabe que técnicas se consideran aceptables para el uso de la fuerza?
9. ¿Qué determina que el uso de la fuerza se considera justificado en alguna situación específica?
10. ¿Qué procedimientos de revisión y rendición de cuentas existen para garantizar que se utilizó el uso de la fuerza de manera adecuada?



11. ¿Cómo se podría asegurar que los elementos están física y mentalmente capacitados para aplicar el uso de la fuerza?
12. ¿Cómo se manejan las situaciones en la que hay riesgo de lesiones o muerte para el oficial o para otros ciudadano?
13. ¿Qué papel juegan los derechos humanos en el uso de la fuerza?, ¿cómo se siente usted al respecto?
14. ¿Cómo se puede asegurar que los oficiales eviten utilizar la fuerza de manera discriminatoria?
15. ¿Cómo se entrenan a los oficiales para que reconozcan y respondan adecuadamente a situaciones de crisis y de salud mental sin usar el uso de la fuerza?
16. ¿Cómo se garantiza la transparencia y la responsabilidad en el manejo del uso de la fuerza?
17. ¿Cuál es su opinión sobre el uso de la fuerza letal, como el uso de las armas de fuego?
18. ¿Cuáles son las consecuencias para un oficial que uso la fuerza de manera inapropiada o excesiva?
19. ¿Cómo es la relación en el trabajo con las compañeras policías y como las apoyan en el tema del uso de la fuerza?